



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 167

CIENCIA E INNOVACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL BUEN LACAMBRA

Sesión núm. 7

celebrada el martes 9 de diciembre de 2008

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Universidades (Rubiralta i Alcañiz) para informar sobre:

- Los objetivos y programa de trabajo de la Secretaría de Estado durante la IX Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000036.) 2
- Las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000040.) 2
- Las líneas generales de la política que va a desarrollar en la Secretaría de Estado. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000081.) 2

— **La actividad de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación en relación a la nueva organización de titulaciones y al nuevo mecanismo para la acreditación de profesorado funcionario. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000361.)** 2

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a esta Comisión, solicitada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, por el Grupo Parlamentario Popular, y por la propia secretaría de Estado para que el secretario de Estado de Universidades explique las líneas maestras de su programa de gobierno y, también, para que dé cuenta de la actividad de la Aneca y de los trabajos que está llevando a cabo. Si no encuentran inconveniente, agruparíamos los cuatro puntos en uno solo; otra cosa distinta es que en el debate el Grupo Popular, por ejemplo, ya me manifestó hace un tiempo que se dividirían el tiempo de intervención. Por lo tanto, y sin más preámbulos, doy la palabra al señor Rubiralta para que exponga las líneas maestras de su programa de gobierno.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES** (Rubiralta i Alcañiz): Señor presidente, señorías, la ministra Cristina Garmendia compareció ante esta Cámara el día 16 de junio —hace ya seis meses— para presentar las líneas maestras del Ministerio de Ciencia e Innovación y el 23 de septiembre de 2008 para informar sobre la estrategia Universidad 2015. Aquella intervención les permitió conocer a ustedes y, a través de esta Comisión, al conjunto de la ciudadanía, las claves y los principales compromisos de nuestro ministerio. El pasado 8 de octubre comparecía en esta Cámara por primera vez para presentar los créditos correspondientes a la Secretaría de Estado de Universidades que se incluyen en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Hoy tengo el honor de comparecer nuevamente para informar acerca del desarrollo de los objetivos y programas de trabajo de la Secretaría de Estado de Universidades y compartir con todos ustedes algunas de las preocupaciones sobre la situación de la implantación del espacio europeo de Educación Superior en las universidades españolas.

Señorías, permítanme reclamar a través de esta Comisión parlamentaria, la máxima atención de la sociedad hacia la universidad; una universidad que debería ser considerada fundamental para la formación de nuestros futuros graduados universitarios; una institución que debería tener, además, el reconocimiento social como uno de los agentes fundamentales en la generación de nuevo conocimiento resultante de los procesos de inves-

tigación académica y, también, como agente inductor del cambio de modelo económico en España al abogar por una sociedad basada en el conocimiento. Una sociedad en donde la educación superior —la no universitaria y la universitaria— se valore como un elemento diferenciador; una sociedad que aplauda la transformación del conocimiento en mejoras sociales, en un incremento de la competitividad empresarial y como creación de nuevo tejido empresarial a partir de la creación de empresas innovadoras de base tecnológica de origen académico. Un conjunto de funciones que permita que sea considerada por gran parte de la sociedad como el resultado de un nuevo pacto entre la sociedad y la universidad. La comunidad universitaria debe tomar sin fisuras la responsabilidad de acometer los profundos cambios a los que se enfrenta la sociedad española a través de un proceso sereno pero decidido en el camino de su modernización. Es verdad que aunque los conflictos acaecidos en algunas universidades en los últimos meses, con motivo de la no aceptación de los principios de Bolonia, pudieran debilitar el proceso de cambio y modernización académica, es también cierto que esta situación puede considerarse como una gran oportunidad, como una inaplazable necesidad para llevar a cabo la modernización prevista. Cambio y modernización de la universidad, especialmente de la pública, que no debe entenderse dirigida únicamente hacia los intereses individuales o sectoriales sino hacia la mejora objetiva de la institución dentro de un proceso abierto, reflexivo y consensuado. De no hacerlo hoy con claridad y decisión se podría poner en duda su futura credibilidad como institución viva y adecuada para la construcción de un nuevo modelo de sociedad. De su equilibrio y del trabajo de todos nosotros depende el objetivo común del éxito que se alcance. Quisiera, pues, reiterar mi reconocimiento al trabajo de esta Comisión que, independientemente de los intereses propios de cada formación política, demuestra continuamente su interés por la educación y la formación superior, así como por la mejora continuada de nuestras universidades.

Esta secretaría de Estado tiene su antecedente legal de creación en el Real Decreto 432/2008, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, así como en el Real Decreto 438/2008, por el que se establece la estructura de sus órganos superiores y directivos hasta el nivel orgánico de director general. Como ya indiqué en su día en el Senado, además de tener la responsabi-

lidad en el ámbito académico mediante la Dirección General de Universidades y la Secretaría General de Coordinación Universitaria, esta secretaría de Estado, a través de la Dirección General de Programas y Transferencia de Conocimiento, tiene adscritas las responsabilidades ligadas a la gestión del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 en sus diferentes programas y atiende al papel de la transferencia de conocimiento y tecnología entre las actividades investigadoras e instituciones de educación superior universitaria y los sectores productivos. Además, la Secretaría de Estado de Universidades, a través de la mencionada Secretaría General de Coordinación Universitaria, apoya y coordina las secretarías generales de la Conferencia general de política universitaria como órgano de coordinación con las comunidades autónomas y del Consejo de Universidades, máximo órgano de coordinación con las universidades españolas a través de sus respectivos rectores o rectoras. Además, hemos propuesto que en el futuro coordine el consejo de estudiantes universitarios que deberá salir del desarrollo del nuevo estatuto del estudiante universitario en fase avanzada de desarrollo.

En cuanto a la evaluación y aseguramiento de la calidad, tanto de las enseñanzas, de los profesores, de las instituciones y de la productividad científica como de la calidad de sus proyectos de investigación, esta secretaría de Estado dispone de diferentes instrumentos como son la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva —Anep—, la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora —Cneai— y la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación —Aneca—, de la que realizaré un análisis más detallado durante mi intervención. Es importante resaltar el papel de estas denominadas agencias que ejercen en el sistema universitario español y en la construcción del espacio europeo de Educación Superior y en la acreditación del profesorado universitario. Además, se relacionan administrativamente con el Ministerio de Ciencia e Innovación, a través de esta Secretaría de Estado de Universidades, la Universidad Nacional de Educación a Distancia —UNED—, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos. La puesta en marcha de esta Secretaría de Estado de Universidades supone un trabajo de coordinación con la Secretaría de Estado de Investigación, ya que las universidades españolas aportan dos tercios de la I+D+i de nuestro país. Con la estructura expuesta de la Secretaría de Estado de Universidades los objetivos fundamentales que proponemos a medio plazo son la actualización de la misión fundamental de la universidad; el desarrollo de la estrategia Universidad 2015 y avanzar en el desarrollo de la tercera misión de la universidad, la transferencia de conocimiento y la responsabilidad social e institucional. Está hoy plenamente aceptado que las universidades europeas, además de su función básica de educación superior y de su papel en la creación de una cultura humanística y científica, ejercen una importante actividad investigadora, determinada en

el modelo de universidad humboldtiana. Además, hace unas décadas se incorporó una tercera misión, basada en una actividad de transferencia de conocimiento y tecnología, entendida como responsabilidad social institucional universitaria, constituyendo, en su conjunto, un nuevo modelo poshumboldtiano de universidad, característico de las universidades europeas actuales, modernas e intensivas en investigación.

El sistema universitario español ha experimentado una transformación tan profunda e intensa como el propio país durante los últimos treinta años, el mismo periodo de tiempo que el de la Constitución española, que en estos momentos celebramos. Es en este periodo en el que han abierto sus puertas dos tercios de nuestras universidades y en el que el número de estudiantes se ha multiplicado por tres, destacando la incorporación significativa de la mujer en la universidad, siendo en la actualidad mayoría, con un 55 por ciento en algunos estudios universitarios de primer y segundo ciclo, y mejorando de forma continuada su rendimiento, hasta alcanzar el actual 61 por ciento de los graduados. Los últimos veinticinco años de la historia de nuestro sistema universitario se inician con la Ley de Reforma Universitaria del año 1983, que supuso un cambio radical con respecto a la fase anterior, permitiendo pasar de un sistema con alrededor de 25 universidades, con limitaciones en su acceso, a una universidad que extiende la educación superior a las clases medias españolas y que desarrolla un proceso de descentralización, que conduce a la transferencia de competencias en materia universitaria a las comunidades autónomas durante el periodo 1983-1996. La universidad española, tras la promulgación de la Ley Orgánica de 1983, de reforma universitaria, emprendió un importante y exitoso proceso de cambio, que se ha traducido, conforme a los contenidos de dicha ley, en importantes logros, que dieron paso, más adelante, a la nueva Ley Orgánica de Universidades de 2001 y unos años más tarde a la Ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica de Universidades, la conocida Lomlou. Se abre, pues, para las universidades españolas una nueva etapa no exenta de debate, una etapa de consolidación y desarrollo, con vistas al necesario y urgente proceso de cambio, modernización, internacionalización y excelencia, que forman parte de los ejes estratégicos del ministerio en el horizonte 2015 y que trascienden al sistema educativo y científico del país.

Permítanme, señorías, que comparta con ustedes algunos indicadores que deben permitirnos determinar la fortaleza y las oportunidades de nuestro sistema universitario; un sistema universitario como el español que comprende hoy 77 universidades, de las cuales 47 son públicas y presenciales, 23 son privadas o de la Iglesia y presenciales. El sistema dispone de 5 universidades no presenciales y 2 universidades especializadas, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Internacional de Andalucía. Este número de universidades se distribuye entre los diecisiete sistemas universitarios correspondientes a las respectivas comunidades autónomas y a la Administración General del Estado, en

este caso a la UNED y a la UIMP, de acuerdo con el marco competencial. De estas comunidades autónomas nueve presentan un sistema universitario con una sola universidad pública presencial. Las universidades privadas, que llevan unos años en pleno desarrollo en el panorama universitario español, actualmente representan el 35 por ciento de las instituciones de educación superior universitaria. En apenas 15 años, desde 1993, se han constituido 20 universidades privadas, lo que indica que el 74 por ciento de las universidades privadas españolas tiene menos de 15 años. En el curso 2008-2009 la distribución de la matriculación de los estudiantes de primer y segundo ciclo ha sido de un 89 por ciento en universidades públicas y un 10,8 por ciento en privadas. En enero de 2008, según datos del INE, había en España un número superior a 45 millones de personas, de las cuales 3.733.000 estaban comprendidas entre los 18 y 24 años. Por ello, podemos determinar que en nuestro país existen 1,7 universidades por cada millón de habitantes. Además, en 2009 habrá una universidad por cada 48.500 jóvenes en edad universitaria, de los cuales solo 19.500 estarán matriculados en cada universidad. Las 77 universidades españolas se extienden en 184 campus universitarios, las 50 universidades públicas en 132 y las 27 universidades privadas en 56 campus. Además, las universidades tienen actividades repartidas en diferentes sedes. En el curso 2008-2009, en las universidades españolas están cursando estudios oficiales 1.500.000 estudiantes, de los cuales 1.389.000 son estudiantes de grado, 33.000 estudiantes de máster y 77.600 estudiantes de doctorado. Los estudiantes de primer y segundo ciclo han crecido un 43,3 por ciento en los últimos 20 años, comparando el curso 1987-1988 con el curso 2007-2008, lo que supone pasar de 968.600 estudiantes a 1.389.000. Sin embargo, desde el año 1990 al 2000, el número de estudiantes de primer y segundo ciclo se está reduciendo por razones demográficas a un ritmo de entre un uno y un 2 por ciento anual. En el curso 2008-2009, según los datos provisionales, los estudiantes de primer y segundo ciclo y de nuevos grados ha descendido en un 1,6 por ciento. La oferta para el curso 2008-2009 es de 260.113 plazas y se presentan 2.600 enseñanzas diferentes. Por primera vez en este curso se ofertan 163 nuevos grados adaptados al espacio europeo de Educación Superior y pueden ser cursados también 2.021 másteres y 989 doctorados, la mitad de ellos doctorados con mención de calidad. El último curso universitario ha concluido con una tasa de cobertura, ratio-matrícula-oferta, en las universidades públicas presenciales del 84 por ciento, lo que indica que 16 de cada 100 plazas ofertadas se quedaron vacantes. Las menores tasas de cobertura se encuentran en ciencias experimentales, enseñanzas técnicas, especialmente de ciclo corto, y humanidades, las tres con un ratio de cobertura del 74 por ciento, siendo ciencias de la salud la rama con mayor demanda y con una tasa de cobertura del cien por cien. El número de egresados universitarios ha crecido un 90 por ciento desde el curso 1986-1987 hasta el curso 2006-2007, en

el que se graduaron 187.700 estudiantes. La presencia de la mujer en las aulas universitarias es cada vez mayor. En el curso 2007-2008 el 55 por ciento de los estudiantes de grado eran mujeres. El gran éxito de la mujer se haya en su rendimiento académico. En el curso 2007-2008 de los 187.700 egresados universitarios, el 61 por ciento fueron mujeres. Como les he indicado anteriormente, en el curso actual vigente —2008-2009— las universidades españolas ofertan 2.021 másteres, un 13,9 por ciento más que el curso anterior. Los másteres oficiales este año han tenido ya sus primeros frutos con más de 5.000 estudiantes graduados. La segmentación por edades entre los estudiantes de los másteres, con un 30 por ciento de alumnos con más de 30 años, demuestra que la demanda de formación continua es real. Apunta también a la necesidad de que las universidades establezcan horarios y modalidades de estudio que permitan la participación de estos nuevos perfiles de usuarios. En el curso 2007-2008 han convivido los programas de doctorado referidos a dos reales decretos, el de 1998 y el de 2005. En conjunto se han matriculado 77.654 estudiantes, de los cuales el 33,4 por ciento lo ha hecho ya en los nuevos programas de doctorado. En este último curso la presencia de la mujer también ha sido mayoritaria entre los matriculados en máster, el 53,6 por ciento, y en el doctorado, 51,8 por ciento. El número de tesis que se leen en España crece cada año. Actualmente estamos por encima de las 7.000 tesis anuales. El número de estudiantes matriculados en doctorados ha crecido considerablemente en los últimos años, por lo que se prevé un repunte del número de tesis leídas para los próximos cursos. El número de becas de FPU y FPI en los años anteriores unido al previsto para 2009, tendrá un efecto favorecedor al ser casi 2.000 los que se incorporan al sistema mediante estos programas. En el curso 2006-2007 las universidades españolas tenían 102.300 profesores universitarios, de los cuales el 91 por ciento se encontraban en las universidades públicas y de estos el 54,7 por ciento pertenecían a los cuerpos docentes funcionarios. Todavía hoy en las universidades españolas se observa una dificultad para que las mujeres accedan a los cuerpos docentes universitarios, especialmente al escalafón más alto de catedrático. Así pues, de los 51.125 profesores universitarios de los cuerpos docentes, el 33,7 por ciento son mujeres; sin embargo, en el cuerpo de catedráticos las mujeres representan solo el 14,3 por ciento. La proporción mejora para titulares universitarios, donde alcanza el 36,6 por ciento, y es mejor todavía para los titulares universitarios de escuela, entre los que las mujeres representan el 41,4 por ciento.

En cuanto a los indicadores de producción científica y comparativa internacional, he de manifestarles que en lo que se refiere al ámbito de la investigación y producción científica, según datos de la encuesta de la Red OTRI 2007, se mantiene la tendencia creciente del importe captado en actividades de I+D+i con empresas y otras entidades, que en el año 2007 se ha situado en 617 millones de euros, un 8,6 por ciento más que el

año anterior. El incremento más importante se ha producido en I+D y la consultoría por encargo, que crece un 28 por ciento. Según este informe, el 30 por ciento de los 408 millones de euros captados en contratación de I+D está financiado por fondos obtenidos por las empresas de programas públicos. Una parte significativa de dicha cuota se deriva del programa Cenit, que representa el 19 por ciento de los trabajos de I+D contratados y que está teniendo un impacto relevante en la interacción universidad-empresa y, fundamentalmente, en los entornos de parques científicos y tecnológicos. El número de patentes prioritarias y otros títulos de propiedad nacionales solicitados en España sigue una tendencia creciente cada año. Así pues, desde el año 2004 hasta 2007 el crecimiento de solicitudes se ha elevado un 32 por ciento, pasando de 328 en 2004 a 434 en 2007. Es también especialmente importante el crecimiento experimentado por el número de extensiones internacionales que en 2007 ha sido de 192, lo que supone un crecimiento de más del cien por cien desde el año 2004. Tal como se explica en el informe de la Red OTRI, este dato tiene una gran importancia, puesto que el coste económico que supone la protección internacional para las universidades públicas frente a la exención de tasas a nivel nacional representa una apuesta por su potencial valor comercial y revela la intención de retomar lo invertido vía licencias. El número de contratos de licencias también ha experimentado un importante crecimiento en los últimos años. Así pues, se ha pasado de 143 contratos en 2004 a 190 en 2007, lo que representa un crecimiento del 32 por ciento. También es creciente la trayectoria del número total de *spin-off*, empresas de base tecnológica generadas en el entorno académico, que en el año 2007 se ha situado en 120 y en algunos ejemplos que comentaré más adelante, al hablar de parques científicos y tecnológicos, se pone de manifiesto la importancia en el crecimiento anual de estas empresas nacidas de la investigación académica.

Para completar todas las estadísticas, quisiera ahora referirme a los datos publicados por entidades internacionales, que presentaré de forma conjunta para no fragmentar la información contenida en ellos. Muchos han sido los análisis de diagnóstico pero, por su actualidad, voy a referirme inicialmente al documento *Thematic Review of Tertiary Education* de la OCDE, publicado en junio de 2008, así como a los datos de la OCDE en *Education at a Glance*, también de 2008, y a datos propios del ministerio. En España la población entre 25 y 64 años con educación superior alcanza el 28 por ciento y para el grupo poblacional entre 25 y 34 años el 39 por ciento; niveles claramente superiores a los datos de la OCDE —27 por ciento para la población entre 25 y 64 años y 33,9 para la de 25 a 34 años— y superiores también a la media de la Unión Europea de los Veintisiete. Si analizamos el número de estudiantes universitarios por cada mil habitantes, observamos que en España nos situamos en un 32,8 por ciento, mientras que en Alemania este valor es de 23,7, en Francia se

alcanza el valor 26, en Portugal 32 y en el Reino Unido 28,5; lo que nos demuestra un nivel bajo de utilización de la universidad como eje de educación superior. También es importante conocer el profesorado que se destina a la atención de los estudiantes en las instituciones universitarias. Así, en España, con datos de 2006, el número de estudiantes por profesor equivalente a tiempo completo es 12,2, muy similar al de Alemania, 12,5, y al de Austria, 13,5, mientras que la media de la Unión Europea de los Diecinueve llega a los 16,7. Con relación a los indicadores de esfuerzo económico, encontramos que según el informe de la OCDE el gasto público en educación superior en relación con el PIB era para España el 0,9 por ciento en 2006, mientras que la media de la Unión Europea a Diecinueve fue 1,3. España demuestra tener todavía un déficit respecto a los países más desarrollados en el apartado de becas. Mientras que el gasto público en becas y otras ayudas en educación superior respecto al gasto público total en educación superior en la media de la OCDE se situó en 2005 en el 10,4 por ciento, España se encuentra algo más de dos puntos por debajo —en el 8,2—, ligeramente por encima de Francia y del Reino Unido —con 7,9 y 6,7, respectivamente— pero, sin embargo, muy por debajo de otros países, como son Alemania con 14, Bélgica con 15 y Austria con 17. Este déficit español se puede observar también cuando se mira el gasto en becas, ayudas y préstamos en educación superior respecto al PIB, que en la OCDE es del 0,25 y en España se sitúa en el 0,08; Francia se encuentra en el 0,09, Alemania en el 0,22 y Bélgica en el 0,2.

Por lo que se refiere a la posición de las universidades españolas en el contexto internacional, cabe señalar que en general presentan una baja visibilidad internacional, tal como se manifiesta en los resultados de los diferentes modelos de estudios comparativos de universidades a nivel internacional. Evaluar la posición internacional de las universidades europeas y, por tanto, de las españolas en relación con diferentes modelos y objetivos, está hoy plenamente aceptado como uno de los elementos de debate en torno a la educación superior universitaria. La información de la clasificación de las universidades internacionales se ha convertido en un elemento de información obligado para un buen número de estudiantes, que buscan en la movilidad internacional un elemento de diferenciación, seleccionando los mejores centros. Por ello, es importante que con las debidas cautelas se incorpore el parámetro de visibilidad internacional de las universidades españolas como uno de los elementos estratégicos de mejora de nuestro sistema universitario. Permítanme, señorías, dedicar unos minutos a valorar esta visibilidad en el marco del *ranking Times Higher Education Supplement*, método que recoge la opinión de diferentes stake-holders y que tiene un elevado valor, llegando al 50 por ciento de percepción. Recientemente se ha publicado el *ranking* de 2008. En el cómputo de todas las universidades del mundo la primera universidad española que aparece es la Univer-

sidad de Barcelona en el puesto 186; el año anterior ocupaba el 194. Las dos siguientes en el *ranking* son la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Autónoma de Barcelona, que aparecen en el 254 y 256, pero hay que tener presente que la Universidad Autónoma de Madrid en el año anterior aparecía en el 306 avanzando, por tanto, un número importante de posiciones. En la versión europea de este *ranking*, la Universidad de Barcelona se encuentra en la posición 75, entre las cien mejores de Europa, seguida de la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Autónoma de Barcelona en las posiciones 105 y 106. Por otro lado, la metodología que normalmente emplea la Universidad de Shanghai es que utiliza datos con independencia de la institución y no utiliza encuestas de valoración. Es, por tanto, un método para medir la calidad investigadora institucional de ámbito global. Sin embargo, es preciso tener presente que está claramente focalizado hacia un tipo de universidad intensiva en investigación de excelencia, presentando mejores resultados cuando existan en la universidad analizada entornos de medicina, facultades de medicina, hospitales universitarios o institutos biomédicos. Conviene resaltar que nuestra visibilidad debería mejorar si se avanzara en buenas prácticas para nuestro sistema universitario en relación con la política de las citaciones. Así, el mejor de los seis indicadores, productividad científica, es uno de los puntos fuertes de las universidades españolas con 36.840 publicaciones científicas indicadas en el ISI, de las cuales el 62 por ciento corresponde a publicaciones en las que al menos uno de los autores trabaja en la universidad. Esto supone el 3,1 por ciento de la producción total mundial. Uno de los factores que en este caso puede afectar la baja visibilidad de las universidades españolas es la atomización de instituciones de diversa naturaleza jurídica que se han incorporado a nuestro entorno universitario. Así, la afiliación de muchos investigadores universitarios a instituciones separadas de las universidades y con un número de vínculos de doble afiliación es todavía escasa. El Consejo de Ministros de 14 de septiembre de 2007 aprobó un nuevo Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica 2008-2009. Uno de los objetivos importantes de este plan es superar estos indicadores que se aprecian en las correspondientes clasificaciones internacionales de universidades. En el plan nacional se incorpora gran parte de los ejes fundamentales para llevar adelante la política científica y tecnológica de nuestro país. Una vez transcurrido el primer año de convocatorias del nuevo plan nacional, estamos realizando un estudio de incidencias acerca de las diferentes órdenes de bases y de las mismas acciones una vez se promovió una drástica reducción de convocatorias. Es preciso resaltar que el funcionamiento en España de los programas de I+D dentro del plan nacional es básico para mantener el grado de confianza del colectivo científico español. Así, esta gestión se sustenta en tres ejes: la tramitación administrativa de la propia dirección general, la que realizan los gestores de las diferentes

comisiones y la evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva. Hasta el 18 de junio y desde finales de abril se ha venido procediendo a la renovación de las comisiones y de los gestores y, por supuesto, la Anep ha recibido un total de 24.000 solicitudes de actividades de evaluación tanto de personal como de proyectos e instituciones. Como les indicaba, en la convocatoria 2008 se estima que subvencionaremos unos 3.300 nuevos proyectos con una financiación global de 420 millones de euros, lo que supone unos 20 millones adicionales a los que se invirtieron en el año anterior. Durante el periodo 2004-2007 se han concedido en régimen de concurrencia competitiva 1.475 millones de euros en subvenciones para realizar proyectos de I+D, de los cuales 961, es decir, el 65 por ciento, han sido obtenidos por las universidades. Esta cantidad, por tanto, se acerca a la que normalmente se utiliza cuando se indica el peso de las universidades en el entorno global del sistema, entre el 60 y el 65 por ciento. En cuanto a la distribución geográfica de las ayudas, Madrid es la comunidad autónoma con más obtención de éxito, el 27 por ciento, seguido de Cataluña con el 23 por ciento, Andalucía, con el 13 por ciento, y Valencia, con el 10 por ciento. Podría continuar con la descripción del plan nacional pero no quiero alargarme mucho más. Quiero indicarles, no obstante, que en el plan nacional la transferencia de conocimiento y tecnología es uno de los objetivos fundamentales a través de una de las líneas instrumentales de actuación dedicada exclusivamente a la utilización del conocimiento y la transferencia de tecnología. Es verdad que el programa nacional de transferencia de tecnología, valorización y promoción de empresas de base tecnológica es uno de los programas que hemos de desarrollar en los próximos meses, ya que fue una novedad en el entorno del plan nacional. Quisiera indicarles también la importancia que han tenido en el plan nacional los parques científicos y tecnológicos. Únicamente añado que durante el periodo 2004-2007 se han concedido 970 millones de euros en préstamos, de los cuales el 20 por ciento ha ido a proyectos en los que participan las propias universidades.

Debilidades y amenazas del sistema español de universidades. La situación de mejora sustancial del sistema universitario en los últimos años no debe llevarnos a pensar que ya hemos alcanzado metas suficientes, ya que nuestro entorno europeo, especialmente a través de la construcción del espacio europeo de Educación Superior y del espacio europeo de Investigación, ha evolucionado también mucho y quizá ha dejado en evidencia nuestras debilidades y ha aumentado el número de amenazas para nuestro sistema. El número de universidades públicas en España está relacionado con el número de autonomías y la voluntad de cohesionar nuestro territorio y desarrollar núcleos de dinamización a partir de las universidades localizadas en las capitales de provincia. Sin embargo, la mayor debilidad es la excesiva homogeneización, o lo que es lo mismo, la no potenciación de las diferencias a partir de las fortalezas propias y no mantener clara la

misión de cada institución universitaria en el ámbito local, regional o global. Para nuestra política ministerial son especialmente preocupantes las debilidades asociadas al fracaso universitario o al bajo rendimiento académico. Así, nos encontramos con un número de graduados que no trabajan en su ámbito de estudio, un número de estudiantes que no finalizan el primer curso o lo realizan en un mayor tiempo que la media, un número de estudiantes excesivo que abandonan sus estudios presenciales y un número de estudiantes que formalizan cambio de licenciatura o cambio de presencial a no presencial, entre otros aspectos, aspectos complementarios a los relacionados con la formación práctica y las políticas de inserción laboral y también los bajos índices de movilidad de estudiantes y profesores y la baja visibilidad y atractivo internacional. Según los últimos datos publicados para las titulaciones de primer y segundo ciclo en el curso 2006-2007, la tasa de evaluación, o lo que es lo mismo, los créditos presentados respecto a los créditos matriculados, se sitúa en el 80.3 por ciento; la tasa de éxito, créditos aprobados respecto a los créditos evaluados, en el 76 por ciento, y la tasa de rendimiento, créditos aprobados respecto a créditos matriculados, el 61 por ciento. Por otro lado, es necesario analizar la eficiencia de nuestro sistema educativo estudiando la tasa de abandono de nuestras enseñanzas. El abandono se produce principalmente el primer año, el índice de abandono varía mucho por ramas de conocimiento; experimentales de ciclo corto, técnicas de ciclo largo y humanidades de ciclo corto son las que obtienen los porcentajes más importantes. A todo esto se suma la resistencia al cambio, en particular a los cambios importantes derivados del proceso de construcción del espacio europeo de Educación Superior. Entre las debilidades de nuestro profesorado podemos indicar el exceso de profesores formados en la misma universidad sin haber realizado etapas de movilidad, la falta de internacionalización de nuestros profesores, la desequilibrada dedicación a las actividades docentes e investigadoras, elementos que deberán resolverse con el estatuto del PDI, en proceso de discusión. Por otro lado, una de las amenazas de nuestro sistema se basa en la pérdida de equilibrio entre las humanidades y ciencias sociales y las ciencias experimentales, debido a la excesiva atención y priorización en los procesos de investigación intensiva, así como en los procesos de transferencia de tecnología. Otra de nuestras debilidades como sistema es la falta de una sólida estructura de gestión, es decir, no existen suficientes gestores y administrativos, lo que lleva a que los propios profesores tengan que realizar tareas de gestión que no les son propias. No menos importante es la necesidad de técnicos de apoyo para la investigación, cada vez más necesaria a medida que se va haciendo más compleja la investigación tecnológica.

Para terminar este repaso a las debilidades y amenazas no puedo dejar de mencionar lo que respecta al reconocimiento social y económico de los profesores universitarios. Todos estamos de acuerdo en que el

futuro de los países se asienta en sus generaciones jóvenes y el nivel intelectual y cultural de estos depende de la formación que reciban. Entre las debilidades de nuestro sistema, que podemos visualizar en la presente imagen, tenemos las becas y ayudas al estudio, el propio desarrollo del espacio europeo de Educación Superior mediante la gestión que realiza Aneca, la combinación entre las subvenciones y la utilización de los créditos de capítulo 8 y, finalmente, la baja visualización de nuestras universidades en los entornos de educación superior, así como la baja presencia de nuestras universidades en los diferentes *rankings* internacionales existentes, lo cual debe abordarse a través del proyecto de campus de excelencia internacional. A continuación realizaré la descripción de cada una de estas debilidades con el fin de transformarlas en potenciales fortalezas. Señorías, como ustedes saben muy bien, el tema de las becas y ayudas universitarias es fundamental y es el elemento nuclear de nuestra política social; es además uno de los puntos de más controversia en las discusiones con los estudiantes universitarios contrarios al proceso de Bolonia, ya que deducen que la privatización de la universidad debido al proceso de convergencia europea se podrá demostrar al desaparecer la política de becas y ayudas de la Administración General del Estado. Demostrar que la política social del Gobierno de España determina un crecimiento continuado para las medidas de ayuda al acceso a la universidad y a los estudios universitarios, es hoy más importante que nunca. El acceso a los estudios de grado y máster requiere de ayudas para facilitar la incorporación al sistema de educación superior, independientemente de los recursos económicos, a todos los españoles que hayan superado las condiciones académicas adecuadas. Hasta la convocatoria 2007-2008, la gestión de becas y ayudas al estudio universitario estuvo gestionada por el Ministerio de Educación y Ciencia. El Real Decreto de 11 de julio de este año, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación, encomendó la gestión de becas de este ministerio a través de la Secretaría de Estado de Universidades. No obstante, de forma transitoria y de acuerdo con la disposición transitoria tercera del citado real decreto, durante el curso académico 2008-2009 esta gestión se efectuará aún por el Ministerio de Educación, Política Social y Deportes. Tradicionalmente, una de las barreras para acceder a este tipo de becas universitarias han sido los denominados umbrales de renta en función del número de miembros de la unidad familiar; en la última convocatoria se ha mejorado el nivel de umbral para llevar a más familias las ayudas y becas de estudio universitario. Se han establecido cinco umbrales, y para el curso 2008-2009 se han elevado estos umbrales un 13,5 por ciento respecto al año anterior para ampliar el grado de utilización. Según datos publicados por el propio Ministerio de Educación, Política Social y Deportes, el importe de las becas en enseñanza universitaria ha crecido desde el curso 2003-2004 hasta el de 2008-2009

un 38,2 por ciento, situándose en este curso en los 624 millones de euros. El número de becarios en este intervalo de tiempo se ha incrementado un 4,5 por ciento, pasando de 201.318 en el curso 2003-2004 a 210.397 en el curso 2008-2009. Este incremento moderado del número de becarios está en relación con la trayectoria descendiente del número de estudiantes universitarios en estos mismos cursos. Por su parte, en el periodo al que nos referimos, el importe medio de las becas ha crecido significativamente un 32 por ciento, pasando de 2.243 euros por beca en el curso 2003-2004 a 2.966 euros por beca en el curso 2008-2009.

A pesar de que puede ser conocido por ustedes, quisiera referirme a que los estudiantes que quieren hacer estudios universitarios tienen a su disposición las becas de inicio, las cuales solo se canalizan en función de la renta y el patrimonio familiar, y no hay limitación de plazas. Así, en la convocatoria 2007-2008 se concedieron 32.185 becas, con un valor de 96 millones de euros y una media por estudiante de 2.986 euros. Por otro lado, las becas de carácter general pueden ser utilizadas por los alumnos para cualquier momento de su etapa de realización del grado. En estos casos se tiene en cuenta, además de las condiciones de renta anteriores, el rendimiento académico. En el curso 2007-2008 se han concedido 172.956 becas y ayudas universitarias, número superior a las 155.141 del curso 2006-2007. También hemos de considerar por su valor formativo y de apoyo a las universidades las becas de colaboración, que tienen una oferta única en el curso 2008-2009 de 2.700 euros por ayuda, y se conceden hasta un máximo de unas 3.280. El crecimiento ha sido constante en los años anteriores. Para el curso 2005-2006 se concedieron 2.785 ayudas, en el curso siguiente 2.858 y en el curso 2007-2008 alcanzaron la cifra de 3.128 las becas de colaboración indicadas. Las ayudas para matrícula dentro de la misma comunidad autónoma cuentan con el umbral de renta más alto, por lo que a las mismas puede acceder un mayor número de estudiantes universitarios. Además, si una vez resuelta la convocatoria este año el número de becarios fuera menor a la del anterior, el umbral se elevaría un 10 por ciento para completar el total de la asignación.

Es importante destacar en este apartado que las mejoras en la gestión del proceso de pago de las becas se va a evidenciar durante este año al incluir en nuestro presupuesto un crédito de 3 millones de euros para ayuda a la gestión de las becas en las universidades. Es uno de los elementos identificados para que tenga lugar el pago en el menor tiempo posible. Asimismo la colaboración entre los dos departamentos ministeriales haciendo que se logre el objetivo de acortar el plazo de gestión de este tipo de becas será fundamental para que se incorporen todos los presupuestos en una sola anualidad. Como bien saben, el marco normativo aplicable se refiere al Real Decreto 1721/2007, por el que se establece el nuevo régimen de becas y ayudas al estudio personalizadas, modificando el anterior de gestión centralizada y regu-

lando los parámetros precisos para asegurar la igualdad en el acceso de las citadas becas y ayudas al estudio, sin detrimento de las competencias normativas y de ejecución de las comunidades autónomas. Así, establece las normas generales aplicables tanto a las becas territorializadas como a aquellas cuya gestión corresponde al Estado, los requisitos económicos y académicos para ser beneficiario y los principios y condiciones de revocación y reintegro e incompatibilidad de las becas y ayudas estatales. Igualmente el Real Decreto 675/2008, de 28 de abril, viene a revisar los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y las ayudas. Junto a este marco de adecuación en materia normativa se está trabajando en dos niveles, la mejora en la informatización de las peticiones y los procesos de verificación de los datos de renta familiar con el fin de mejorar la resolución total en los ejercicios presupuestarios y la ejecución total de los créditos asignados.

Junto a estas becas generales, cuyo crédito es el más importante en volumen, se encuentran las becas Séneca, de movilidad interregional, y las referidas a la movilidad europea. Señorías, el objetivo de este Gobierno es fortalecer la igualdad de oportunidades en el campo de la movilidad para posibilitar su acceso a los estudiantes con menos recursos, mejorando las prestaciones y aumentando el porcentaje de estudiantes con movilidad. Durante los veinte años del programa Erasmus se ha movilizado casi 1,7 millones de estudiantes en Europa, de los cuales el 14 por ciento son españoles. Este porcentaje representa una movilización de 235.850 estudiantes universitarios españoles o, lo que es lo mismo, el 8 por ciento de los estudiantes egresados. El análisis anual de estudiantes movilizados en el curso académico 2007-2008 nos da un crecimiento de 23.797 estudiantes, frente a los 22.000 del curso anterior. Recordemos que la cuota 10.000 se superó en el curso 1996-1997 y que el límite de 20.000 se superó en el curso 2003-2004. Esperamos que en el año 2010-2011 podamos superar los 30.000 estudiantes movilizados. Es necesario indicar que este programa se nutre financieramente de la aportación básica europea y que posteriormente se han incrementado las partidas con fondos de la Administración General del Estado. Señorías, como ustedes conocen, el protagonismo de España en este tipo de actividad es preferente, ya que de las diez universidades europeas con más estudiantes Erasmus ocho son españolas. Por ello somos el país que más fondos recibe de la Unión Europea, alcanzando 50 millones de euros en 2008, lo que significa que para este año podemos aumentar nuestra visibilidad universitaria internacional a través de esta acción. Quiero resaltar la aportación del Ministerio de Ciencia e Innovación de los 66 millones asignados para esta movilidad, que se encuentran en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2009, lo que representa un 10 por ciento más que el año anterior.

Como ya comenté antes, la estructura y ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales que se contienen en el Real Decreto de 2007 establecen que una

vez validados los 240 créditos de un grado, el estudiante podrá acceder a la enseñanza oficial de máster, la cual tiene como finalidad la adquisición por aquel de una formación avanzada de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación de tareas investigadoras. La política de ayudas al estudio para este tipo de enseñanzas más cercanas a la etapa profesional pública o privada de carácter general o dedicada a la investigación o a la enseñanza superior debe contemplar nuevas formas más acordes con las política pública de ayudas sociales con mayor equidad. Por ello se introdujo una nueva modalidad de préstamos a graduados universitarios ligados a la posesión de renta futura, publicada en el BOE el 13 de junio de 2007 y modificada posteriormente en enero de 2008. Para ello se abrió una línea crediticia de 50 millones de euros y se establece una gestión a partir de un convenio entre el anterior Ministerio de Educación y Ciencia y el Instituto de Crédito Oficial. El 31 de julio de 2008 se habían autorizado y formalizado operaciones por valor de 44,2 millones de euros mediante 3.662 solicitudes autorizadas. Es preciso constatar que solo un 7,3 por ciento de las matrículas realizadas son en universidades extranjeras y que a nivel español un 84 por ciento se realiza en universidades públicas. La Orden 2940 de 14 de octubre de 2008, por la que se regulan los préstamos ligados a la posesión de una renta futura para realizar estudios de máster universitarios, presenta este año importantes novedades, con el fin de una mejor adecuación de las cuantías de los préstamos a la duración de los estudios de máster universitarios, y responde al éxito obtenido en la anterior convocatoria. Se dispone de 150 millones de euros, lo que hace que se multipliquen por tres los créditos asignados a esta ayuda, que complementa a las becas para cursar másteres. Para evitar confusiones hemos de clarificar que desde el curso 2006-2007 se conceden igualmente becas de estudio de máster para aquellos estudiantes universitarios que no deseen acceder a los préstamos renta y que cumplan las condiciones de renta. Así, se concedieron en esta primera convocatoria 834 becas de máster. Las universidades más activas en este tipo de becas fueron la Universidad de Granada, la Universidad Politécnica de Valencia, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Barcelona, la Universidad de Sevilla y la Universidad de Cádiz. La misión y visión del sistema universitario español junto a sus valores determinan sus expectativas. Con el análisis de la situación se han identificado aquellos aspectos internos —debilidades y fortalezas— y externos —oportunidades y amenazas— que afectan a la elección estratégica del sistema universitario.

Quisiera indicarles ahora cómo hemos diseñado unas bases que abren una nueva etapa de consolidación y desarrollo con vistas al proceso de modernización, internacionalización y excelencia, que forma parte de los ejes estratégicos del ministerio al que represento y que trascienden el sistema educativo y científico del país, que

hemos dado en denominar estrategia Universidad 2015, de la que les informé a SS.SS. la ministra el pasado 23 de septiembre y que se encuentra desde esta fecha informando directamente a las universidades a través de sus consejos de gobierno. Hasta el presente, la ministra ha participado en seis consejos de gobierno de seis universidades distintas de seis comunidades autónomas. En todo caso, permítanme señalar que desde esta fecha han sido abundantes las propuestas de mejora planteadas por las comunidades universitarias y por los agentes económicos y sociales, a los que desde aquí expreso mi agradecimiento.

Permítanme, señorías, que no les indique ahora más que las líneas maestras de la estrategia Universidad 2015. La excelencia en la competitividad y la internacionalización son tres ejes de desarrollo sobre los que deben asentarse las universidades españolas en este siglo XXI. Partiendo de estos vectores, el Ministerio de Ciencia e Innovación plantea, en colaboración con los gobiernos de las comunidades autónomas y las universidades, una serie de actuaciones a nivel nacional que posibiliten el salto de calidad necesario en nuestras universidades y que se concretan en impulsar una mejor financiación del sistema, dotando de una gestión más transparente, moderna y homologable; en posibilitar modelos de organización adaptados al nuevo marco institucional que doten a las organizaciones universitarias de un mayor nivel de competencia; en el refuerzo de las relaciones internacionales que fomenten la incorporación de estudiantes y profesores de otros sistemas y refuercen la movilidad de los universitarios españoles; en el desarrollo de políticas de incentivación y transferencia de conocimiento, y en apoyar y fomentar el papel de las universidades ante los retos sociales, culturales, económicos y medioambientales. Como ha indicado en sus intervenciones la ministra, la estrategia se ha concebido en tres grandes bloques: análisis de la presente situación, desarrollo de los ámbitos y líneas de actuación y establecimiento de un sistema de evaluación y seguimiento de esta iniciativa.

En cuanto a las leyes de actuación, como ustedes conocen bien, se han identificado once acciones estratégicas que se agrupan en cuatro entornos: las misiones de la universidad, entendidas desde el triángulo formación-investigación-transferencia; las personas, en tanto que son protagonistas, impulso de nuestro sistema, ámbito en el que, como ustedes conocen, se está trabajando en el Estatuto del personal docente e investigador y en el estatuto del estudiante universitario; reforzamiento de las capacidades, en donde como ustedes también conocen bien el tema de la gobernanza es fundamental para avanzar en nuestra consolidación como sistema universitario y maduro; el tema de la financiación, la evaluación y la internacionalización y, finalmente, el ámbito del entorno.

En relación con la construcción del espacio europeo de Educación Superior, uno de los puntos fundamentales de nuestro sistema, debo empezar afirmando que no se

trata de un proceso de integración de nuestro sistema universitario en el sistema europeo. No nos vamos a integrar en un sistema con unas reglas de juego establecidas por otros, sino que estamos construyendo el espacio europeo de Educación Superior desde la autonomía institucional, la libertad académica, la igualdad de oportunidades y los principios constitucionales. Partimos de culturas y sistemas universitarios diferentes y no se trata de homogeneizar estos sistemas sino de aumentar la comparabilidad y su compatibilidad, pasando de un sistema tradicional de convalidación a un sistema de reconocimiento sobre la base de la comparabilidad y a la garantía de calidad de los estudios realizados.

Desde el respeto a las opiniones o manifestaciones en contra de este proceso de construcción del espacio europeo de Educación Superior, permítanme que les indique que desde luego no se trata de un proceso fácil ni sencillo que pueda culminarse en un espacio de tiempo corto. Es preciso expresar que durante demasiado tiempo, especialmente de 2000 a 2006, la falta de una idea clara del punto final de llegada de esta convergencia europea de nuestro sistema español hizo perder oportunidades y mantuvo el proceso de cambio —recordemos los libros blancos— en ámbitos restringidos de las universidades. Al contrario de lo que se dijo, el proceso en España es muy complejo, especialmente por la decisión de determinar los grados en 240 créditos de ECTS y por incorporar las ingenierías en el mismo proceso sin tener aprobada una ley de atribuciones profesionales. Ambos hechos han tenido otras soluciones en otros países que les han permitido avanzar en el proceso sin tantos problemas.

El corto trayecto que nos queda va a llevar su dificultad. Las cuestiones de naturaleza estructural se están resolviendo bien y en el plazo establecido y las relacionadas con la metodología docente llevarán más tiempo. Sin embargo, a pesar de las dificultades expresadas y dado que fueron en su momento libremente aceptadas por los órganos correspondientes, hoy tenemos la convicción de que es preciso avanzar en el proceso, pero mejorando algunos factores que han ensombrecido los potenciales beneficios, especialmente el exceso de decisiones que aumentan innecesariamente la burocracia y la dedicación del profesorado. Por las dificultades de este gran cambio creemos que debemos seguir informando a los estudiantes, a los profesores, a los profesionales de la Administración y a la sociedad en general en qué consiste y en qué no consiste este proceso. Es preciso abrir el debate sobre las dudas y amenazas de la universidad pública fuera del debate de Bolonia, en el marco político en que deberíamos situarlo, en la discusión sobre la estrategia Universidad 2015. Por otra parte, todos los cambios importantes conllevan algunos riesgos derivados de un mal uso, abuso en algunos casos, de los instrumentos básicos del cambio. Habremos de estar vigilantes para que el proceso realmente alcance los objetivos básicos del mismo. Los estudiantes y otros miembros de la comunidad universitaria hacen bien en

señalarnos esos riesgos, que yo no llamaría posibles amenazas, para que no sean problemas graves ni reales. Percibimos que en algunos casos su anuncio, si no fuera interesado, proviene del desconocimiento de lo que realmente es el proceso.

Permítanme, señorías, insistir en que la reforma no consiste en que las licenciaturas y diplomaturas actuales pasen a tener 240 créditos y desde luego no podemos asumir que la reforma debilite gravemente las carreras de gran prestigio. Las licenciaturas, alguna de las cuales por cierto ya eran de cuatro años, y las diplomaturas desaparecen y el nuevo sistema se estructura en los tres ciclos que ya conocen: grado, máster y doctorado. Se trata, por tanto, de diseñar en este esquema la mejor oferta formativa desde las universidades y en cualquier caso habría mucho que decir sobre la duración. Al menos convendrán conmigo que en el actual sistema tenemos titulaciones diseñadas en su plan de estudios para tres años y en promedio los estudiantes dedican más de cinco para completar sus estudios, y titulaciones diseñadas para cinco años, con más de siete de dedicación de promedio de los estudiantes. Esto no es necesariamente porque compatibilicen sus estudios con trabajo, por situaciones o circunstancias personales, sino por el mismo proceso. Lejos de debilitar carreras —y todas son de prestigio— se trata de diseñar el nuevo sistema reforzando por la vía estructural, sobre todo por la vía de la renovación de las metodologías docentes, configurando títulos con objetivos de aprendizaje claros, con reconocimiento internacional, mayor movilidad, mayor atención a las prácticas, mayor énfasis en la adquisición de capacidades y habilidades, mejor preparación para el empleo, planificación basada en la definición de las competencias del perfil profesional correspondiente y como consecuencia de los contenidos y con sistemas de garantía de calidad bien definidos y contrastados para todo el proceso, todo en el marco de la dimensión social del proceso de construcción del espacio europeo, cada vez más remarcada en las sucesivas declaraciones firmadas por los correspondientes responsables políticos de la educación superior.

Enumero solamente las actuaciones más importantes que el Gobierno ha realizado en este proceso de construcción. En cuanto al proceso de verificación y acreditación de los títulos, hasta el 15 de febrero de 2008 se habían presentado 200 títulos; en este momento, con posterioridad al 15 de febrero, tenemos 424 memorias de títulos de grado y 64 memorias de títulos de máster para ser verificadas. Se han realizado órdenes ministeriales y acuerdos de Consejo de Ministros para tratar los distintos títulos que habilitan para el ejercicio de una profesión regulada en España —no voy a mencionarlos, los conocen bien, son del ámbito sanitario—, pero sí debo indicarles que los correspondientes a las nueve ingenierías técnicas y a las ocho ingenierías se han sometido al trámite preceptivo de informe de los colegios profesionales y ministerios de tutela. Se informó de ello al Consejo de Universidades del pasado 4 de diciembre

y próximamente va a ser elevado al Consejo de Ministros el acuerdo correspondiente. En el caso de la ingeniería informática y de la ingeniería técnica, hasta que no sean efectivas las reformas de la regulación de las profesiones con carácter general con España, al no tratarse de una profesión regulada el Consejo de Universidades a través de la comisión de ingeniería y arquitectura va a elaborar una propuesta de acuerdo marco en el que las universidades podrían plantear, si así lo desean, sus memorias de solicitud de verificación de títulos. Este marco se regiría por los principios y estructuras análogas a los del resto de ingenierías, esperando a que se procediera a la ley de atribuciones profesionales.

En cuanto al impulso de renovación de las metodologías docentes, se han organizado jornadas y eventos y se han financiado diversas partidas. Como ejemplo, hay que mencionar los programas de estudio para la realización de proyectos de innovación universitaria, la realización de talleres sobre distintos ámbitos del espacio europeo de Educación Superior, la distribución de una partida presupuestaria para comunidades autónomas para activar el espacio europeo de Educación Superior, que para el año 2009 se eleva a 13 millones de euros, y una asignación específica para la UNED y la UIMP para desarrollar la propia estrategia europea.

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, Aneca, es una fundación estatal creada en el año 2002 en cumplimiento de lo establecido en la Ley orgánica de 2001. Esta norma le atribuía en su artículo 31 funciones de evaluación, certificación y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Con la promulgación de la Ley orgánica 4/2007, se autoriza su creación como agencia estatal para la mejora de los servicios públicos para, según su preámbulo, facilitar la coordinación en los procesos de garantía de calidad y la definición de criterios de evaluación. En la nueva norma orgánica mantiene sus funciones, que ahora se desarrollan en ese contexto. Según dicho preámbulo esta agencia tiene un papel muy importante en el binomio autonomía-rendición de cuentas, a la vez que se potencia la autonomía de las universidades y se aumenta la exigencia de que estas rindan cuentas sobre el cumplimiento de sus funciones. En el ámbito internacional, y más específicamente en el europeo, hay que tener presente que los ministros de Educación signatarios de Bolonia reunidos en Bergen en 2005 acordaron unos criterios y directrices de calidad del espacio europeo de Educación Superior aplicables a la evaluación de enseñanzas e instituciones. En ellos se establece que las agencias europeas de garantía externa de calidad deben desarrollar procesos mediante los cuales las instituciones de educación superior puedan demostrar la calidad de sus ofertas y la garantía de su calidad.

Aneca es miembro de pleno derecho de la European Network for Quality and Assurance in High Education desde 2003, estatus que se reconoce a aquellas agencias de garantía externa de la calidad de la educación superior

que tengan rango oficial. Estas actividades relacionadas con la garantía de la calidad se apoyan en criterios y utilizan procesos que hacen públicos y que son aceptados en el ámbito de garantía externa de la calidad y rinden cuentas de sus actividades. En correspondencia con las funciones de evaluación, certificación y acreditación, Aneca desarrolla en la actualidad actividades relacionadas con la evaluación del profesorado y la evaluación para la verificación de planes de estudios. Aneca ha rendido cuentas ante el Consejo de Universidades de actividades realizadas en el año 2008 con relación a la verificación de títulos universitarios oficiales, y respecto a la acreditación nacional para el acceso de cuerpos docentes universitarios a dicho consejo en enero, julio y septiembre del mismo año. Esta rendición de cuentas de Aneca ante los agentes que componen el sistema universitario español supone que se somete a un proceso semejante al que se aplica a las universidades españolas, cuyo resultado es fundamental para ser miembro de Enqua y, por tanto, contar con el reconocimiento europeo.

Aneca es un organismo reciente, dedicado a unas tareas también relativamente nuevas en el contexto del sistema universitario en Europa y particularmente en España. Además, tras la promulgación de la modificación de la Lomlou en abril de 2007, sus funciones han experimentado un cambio fundamental. Seis meses después de aprobada la modificación de la norma, se aprueban los reales decretos que le dan carta de naturaleza en el actual escenario de la acreditación de los profesores funcionarios y en la evaluación de las titulaciones para su verificación y adaptación al espacio europeo. En menos de seis meses desde la promulgación de los reales decretos, los comités de evaluación de Aneca ya estaban en condiciones de evaluar los expedientes de funcionarios, mediante el programa Academia, y de los planes de estudio, mediante el programa Verifica, todo ello tras un proceso complejo de selección y propuesta de evaluadores al Consejo de Universidades, en el caso de la acreditación de profesores, y de selección y nombramiento de evaluadores para la verificación de los títulos.

Desde octubre de 2007, Aneca elabora los protocolos de evaluación de los dos programas sobre la base de lo contenido en ambos reales decretos que establecen los criterios de evaluación. Para el caso de la evaluación de verificación, Aneca tuvo en cuenta tanto el contexto español, los libros blancos, como los criterios y directrices europeos para la calidad de la educación, aunque careciendo aún de las herramientas que han existido en otros países europeos para guiar el proceso, como el marco español de cualificaciones de la educación superior, Mec.es. El esfuerzo de Aneca respecto a este calendario hay que confrontarlo necesariamente con el realizado por las universidades para adecuar su compromiso de adaptación de las titulaciones a este mismo contexto. De este modo, estaremos en condiciones de percibir el trabajo realizado por parte de todos los agentes implicados en la adaptación de la universidad española y de

todos sus órganos al espacio europeo de Educación Superior, lo que nos permitirá calibrar en su justa medida los errores, pero sobre todo los aciertos de este enorme esfuerzo colectivo que lleva asociado el nombre de la universidad más antigua de Europa.

A la hora de hablar de la actuación de Aneca no podemos omitir la consolidación en términos de estructura y de reconocimiento internacional que ha experimentado en los dos últimos años. Debemos tener presente que Aneca ya en julio de 2007 fue una de las siete primeras agencias europeas que se sometió con éxito a una evaluación externa frente a los criterios y directrices europeas para la calidad de la educación superior, aprobadas por los ministros de Educación en el año 2005. Esta apuesta por el reconocimiento internacional no se focalizó en la búsqueda de un sello de calidad a cargo de un organismo internacional, sino en el examen y posterior respaldo en el contexto clave del proceso de Bolonia.

Para finalizar este análisis en relación con Aneca, quisiera resaltar la planificación de las acciones para dar cumplimiento a la disposición adicional primera del Real Decreto de 2007. Se ha llevado a cabo el desdoblamiento de la Comisión de evaluación de ciencias jurídicas y sociales, responsable de las evaluaciones de grado; la creación de seis comisiones especializadas para la evaluación de másteres, que además podrán apoyar las de grado en momentos de especial concentración de solicitudes; el aumento paulatino del número de expertos que forman parte de las comisiones de grado, en especial en lo que se refiere a los procedentes del ámbito profesional, y el refuerzo de la capacidad técnica de Aneca con la selección de profesores y expertos para actuar como secretarios de las comisiones de másteres.

Como les decía, también estamos mejorando procesos y pretendemos seguir un calendario de mejora identificando algunos aspectos. Estos aspectos de mejora fueron indicados como elementos fundamentales en el anterior Consejo de Universidades. Es necesario cambiar la forma de elección de los grupos de evaluación y no nombrarlos entre los que se ofrezcan voluntarios; realizar un proceso de simplificación en la presentación de documentación; renovar el consejo asesor de Aneca, al que se incorporarán representantes de los estudiantes y de los agentes sociales; la representación estudiantil en el futuro estará coordinada a través del consejo de estudiantes universitarios, que se creará en el futuro estatuto del estudiante universitario previsto en la Lomlou; encargar al consejo asesor la revisión de los procesos juntamente con la actual dirección, con el fin de proceder a mejoras inmediatas; nombrar un nuevo presidente del consejo asesor, al cual se le confiere la potestad de proponer cambios y mejoras en todos los niveles de la gestión; nombrar un delegado del secretario de Estado de Universidades de entre los miembros del consejo asesor para que coordine el proceso de transformación de la fundación en agencia, coordinando también la actual Creai. Tanto el consejo asesor como la actual

dirección de Aneca deberán proceder a establecer contactos mensuales con las universidades para determinar los puntos de gestión de Aneca que han ocasionado mayor disconformidad. Además, se ha indicado a la actual dirección que se proceda a una mayor transparencia de su gestión a partir de la utilización de formas más claras y didácticas de su página web, avanzar en la firma de convenios de Aneca con las distintas comunidades autónomas y elaborar durante el primer semestre de 2009 un documento explicativo de los cambios introducidos en Aneca y de los resultados obtenidos. Todas estas mejoras responden a un único objetivo, que Aneca cumpla no solo con el marco legal vigente, sino también con los fines para los que fueron establecidos los criterios y directrices europeas. De esta manera, además, asegura el mantenimiento de su acreditación como miembro de pleno derecho de la Sociedad Europea de Agencias de Aseguramiento de la Calidad. Señorías, tenemos una agencia cuya calidad ha sido ratificada, que se ha visto sometida a un proceso nuevo y con un volumen considerable de actividad. Es necesario proceder a mejorar algunas de las disfunciones detectadas en los procesos y ya lo estamos haciendo con estas medidas de urgencia que hemos indicado anteriormente.

Señorías, tal como indiqué en algunas de mis intervenciones anteriores, era fundamental tener una comparecencia en la que les pudiera explicar la utilización de los créditos del capítulo 8 en la política universitaria y en el desarrollo del Plan Nacional de I+D+i. Sin embargo, los acontecimientos de los últimos días y la mayor importancia del proceso del espacio europeo de Educación Superior y de Aneca han llevado a que mi comparecencia sea demasiado larga. Por tanto, si ustedes lo creen conveniente, preferiría incorporar toda la discusión sobre la importancia que tiene el capítulo 8 en la política universitaria en una nueva comparecencia voluntaria en donde la transferencia de conocimiento y tecnología y todos los elementos que han de conformar la tercera misión podrían ser uno de los elementos fundamentales. De todas maneras, en las preguntas, si lo creen conveniente, podré volver a este tema.

Acabo ya con el último punto que quisiera indicarles, que es el elemento fundamental para avanzar en la visibilidad de las universidades en el ámbito internacional, en lo que denominamos campus de excelencia internacional. Permítame, señor presidente, para que todos puedan entender un poco más qué quiere decir el desarrollo de una de las líneas de acción incluidas en la estrategia Universidad 2015, que les explique brevemente el programa campus de excelencia internacional. Quisiera anticiparles que acciones parecidas han sido aplicadas en otros países europeos utilizando metodologías diferentes, en función de sus respectivas especificidades. Reino Unido ha actuado mediante alianzas estratégicas entre universidades ubicadas en la misma área metropolitana, siendo el ejemplo paradigmático la Universidad de Manchester; por otro lado, Alemania ha

jugado con la potenciación de las áreas de innovación y los centros universitarios de referencia de posgrado; finalmente, la política de modernización de las universidades francesas se basa en el programa de agregación de instituciones, base de los conocidos Pôles de Recherche et d'Enseignement Supérieur, que pueden considerarse la base del recientemente instaurado programa Campus 2008, de actualización del parque inmobiliario universitario. En nuestro país, este programa tiene tres objetivos básicos: promover la agregación de instituciones que, compartiendo un mismo campus, elaboren un proyecto estratégico común y desarrollen un entorno académico científico, emprendedor e innovador de calidad, dirigido a obtener una alta visibilidad internacional; que promuevan un campus docente bajo un nuevo modelo abierto a nuevas metodologías docentes consistentes con la convergencia europea; que generen un entorno académico y de innovación que sea un verdadero centro de calidad para la vida universitaria, integrada socialmente en un distrito urbano o en un territorio con un alto nivel de prestaciones de servicios públicos dirigidos a la comunidad universitaria y promoviendo un nuevo urbanismo que tenga en cuenta también las mejoras energéticas y medioambientales. Las medidas de promoción de los campus de excelencia internacional deben también ayudar a la necesaria reforma de las condiciones físicas, tecnológicas y de infraestructuras que la implantación del espacio europeo de Educación Superior requiere para cada entorno. Además, este proyecto busca producir una mayor eficiencia y eficacia en la universidad española al incentivar la racionalización e integración de otros esfuerzos financieros realizados por las comunidades autónomas a través de sus planes plurianuales de inversiones por la Administración General del Estado y las comunidades autónomas a través del Ministerio de Ciencia e Innovación mediante las ayudas de parques científicos y tecnológicos y por las administraciones locales mediante inversiones en transportes públicos, urbanismo y otros servicios públicos. Ya pueden suponer SS.SS. que este programa campus de excelencia internacional se incorpora como una línea de actuación dentro de uno de los ámbitos denominados del entorno, donde las universidades y otras instituciones de educación, investigación e innovación realizan su propia actividad. La integración en el proyecto docente de un campus universitario de los centros e institutos de secundaria que se hallen en su zona de influencia es una de las aportaciones que, de forma innovadora, los promotores deben introducir. Los campus de excelencia internacional son una nueva forma de concebir la participación de las universidades y de otros agentes en la mejora de la economía española, mediante el incremento de la calidad y la potenciación de la actividad docente e investigadora y de su grado de visibilidad y atracción internacionales. Con ello se busca que las universidades aumenten significativamente los resultados de sus investigaciones y proyectos y, al mismo tiempo, tanto el sector público como el privado desarro-

llen acciones estratégicas de cooperación, innovación e internacionalización enmarcadas hacia el objetivo de mejorar la competitividad de las empresas y de aumentar el grado de reconocimiento social a nivel internacional de nuestros centros universitarios.

La racionalización de la política de citación de las instituciones y de las universidades implicadas en los créditos de campus de excelencia internacional es una de las consecuencias inmediatas de esta agregación estratégica que debe conducir a no perder ningún elemento de productividad científica de los profesores universitarios y de los investigadores de los centros de investigación. Los campus de excelencia internacional pretenden lograr un liderazgo internacional de las universidades dinamizadoras de estos procesos a través de una concentración en un mismo espacio urbano o periurbano de centros docentes dedicados a facilitar la movilidad internacional de los estudiantes, de servicios de apoyo a la captación internacional de estudiantes, de entornos y servicios de calidad comparables con los mejores campos europeos, con espacios desde residencia para estudiantes, profesores e investigadores, de institutos de posgrado o escuelas de doctorado con vocación internacional y programas de máster interuniversitario de excelencia internacional. Los campus de excelencia internacional deben ser unos complejos donde confluyan universidades, centros de investigación e innovación, centros tecnológicos sectoriales, parques científicos y tecnológicos, edificios de incubación de empresas, servicios públicos, viviendas, facilidades para emprendedores, todo ello en un entorno urbanizado de calidad, con atención especial a las condiciones medioambientales y sostenibles, a la calidad de vida social y a la atención a las personas discapacitadas.

Para favorecer la transmisión de conocimientos hacia el sistema productivo es necesario que las universidades, los institutos de investigación, los centros tecnológicos y las empresas que se ubican en estos entornos actúen con objetivos comunes a través de agregaciones estratégicas. El campus de excelencia internacional, que no es una suma de fortalezas sino una agregación estratégica común, ha de favorecer las alianzas estratégicas y las sinergias entre universidades, centros tecnológicos, centros de investigación y las actividades productivas que se realizan en estos entornos de campus. Ello ha de permitir la mejora de la eficiencia del conjunto porque garantiza la disponibilidad de una amplia oferta de capital humano altamente cualificado y promueve la colaboración de los equipos de investigación de las instituciones con las empresas. El programa campus de excelencia internacional contempla, además, un conjunto de subprogramas que desarrolla en colaboración con otros ministerios. Pueden entender muy bien que las mejoras de las condiciones de seguridad y salud en los laboratorios de prácticas y de investigación son elementos de capital importancia para el Ministerio de Trabajo e Inmigración a través de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, como la rehabilitación de edificios

histórico-culturales lo es para el Ministerio de Cultura, y así podríamos seguir con el resto de los distintos ministerios.

Déjenme, sin embargo, indicarles en esta transparencia que tienen delante lo que está ocurriendo en este momento en los entornos universitarios. Lo que hace unos años eran únicamente entornos en donde las universidades eran la única institución jurídica en este momento en este entorno hay alrededor de quince o veinte entidades jurídicas distintas, algunas de ellas organismos públicos de investigación, centros mixtos creados por las propias comunidades autónomas o institutos de investigación universitarios, centros tecnológicos, parques científicos, incubadoras tecnológicas o, en el ámbito asistencial, hospitales, empresas biotecnológicas, etcétera, todo ello en un entorno territorial o en un entorno local. Esta situación puede activarse de la siguiente manera como punto de partida. Cada uno tiene su propia estrategia que dirige hacia sus propias misiones. El primer elemento importante es orientar los propios proyectos generales en una sola dirección. Esto no es suficiente. Lo segundo es procurar crear alianzas y sinergias entre organismos e instituciones del mismo ámbito, educación, investigación e innovación, poniendo en marcha algunas de estas alianzas estratégicas, pero esto tampoco es suficiente. Lo que hay que hacer es procurar agrupar esta complejidad en entornos de innovación, en entornos dentro de los campus de excelencia internacional en donde las universidades, los centros de investigación, las empresas y la Administración conformen un sistema de ciencia y de tecnología de empresa en donde pueda producirse esta alianza de agregación estratégica que les he indicado antes. Las instituciones, las personas y la sociedad son fundamentales en esta triple misión en la construcción de los centros de excelencia internacionales.

Señorías, para finalizar mi intervención y a modo de resumen, hemos identificado la realidad universitaria en un momento donde se nos hace evidente a todos la necesidad de cambio en el patrón económico de nuestra economía. Los nuevos retos en los que la universidad en tanto educación, investigación e innovación debe ser una de las herramientas fundamentales para promover el cambio deben ser abordados con nuevos instrumentos y mayor financiación. A este respecto les recuerdo que la Comisión mixta de financiación está trabajando con el objetivo de concretar un nuevo modelo que estará listo a mediados de febrero y tendré mucho gusto en presentarles en esta Cámara.

Cumplido el papel de extender la oferta educativa de educación superior a todo el territorio español con un nivel de calidad satisfactoria, nos queda potenciar a cada universidad en aquello en lo que pueda alcanzar de excelencia y, en particular, nos proponemos, para dar una rápida respuesta a las necesidades de la sociedad, promover y acelerar la transferencia de la investigación y la tecnología generada, así como aumentar los elementos fundamentales de las fortalezas de cada una de

las instituciones. Para alcanzar los niveles de excelencia internacional a los que aspiramos es necesario promover que las universidades se lo planteen como objetivo, acudan incluso a formar agrupaciones estratégicas y ayuden con sus respectivas fortalezas para aumentar la masa crítica, aunando los esfuerzos de los parques científicos, de los centros de investigación, los hospitales universitarios, las oficinas de transferencia y otros sectores. La estrategia Universidad 2015 pretende crear ilusión por nuevos retos en la comunidad universitaria, ser el motor de la convergencia y de los objetivos en esta materia de los gobiernos autonómicos y de otros ministerios en una meta común e impulsar nuestra universidad hacia un futuro de mayor creatividad.

Permítanme, señorías, que repita que las universidades españolas han experimentado un cambio radical en este último cuarto de siglo. De un sistema con apenas una veintena de centros muy aislados entre sí, con una precariedad de medios, hemos pasado a una red de instituciones sólida capaz de ofrecer una formación de calidad a millones de estudiantes, con más profesores, mejor preparados y con medios adecuados para el ejercicio de la docencia y de la investigación. Hemos recorrido un gran camino en poco tiempo y quizá por ello podemos mirar hacia el futuro con mayor certidumbre respecto de cuál va a ser el papel de la universidad española en el contexto nacional e internacional. Tenemos claro el objetivo y contamos con el respaldo del sistema universitario para alcanzarlo. No me cabe duda que cuento también con el respaldo de SS.SS. para impulsarlo. No quiero dejar de indicar que tenemos un camino complejo en este momento, pero estoy convencido de que la única manera de hacer frente y resolver con éxito los retos que tenemos planteados para cambiar y modernizar nuestras universidades es utilizando nuestra pasión, nuestra ilusión, nuestro esfuerzo y nuestro trabajo, nuestro trabajo por la universidad española para que, con nuestra imaginación e inteligencia, si podemos, encontremos el camino adecuado con el máximo acuerdo y consenso para modernizar esta universidad que todos ustedes, como yo, quieren que sea uno de los elementos fundamentales para nuestro país, con la idea de llevarla de cara al futuro por el camino correcto, un camino que espero sinceramente que sea el que entre todos podamos construir.

Muchas gracias por su paciencia y por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Al haber tres solicitudes de comparecencia, entiendo que lo más razonable es comenzar ahora con un turno de menor a mayor. Por lo tanto, tendría la palabra... **(El señor Salvador Armendáriz pide la palabra.)** ¿Perdón?

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Quisiera intervenir igualmente. Como pertenezco a un grupo menor...

El señor **PRESIDENTE**: Lo que sucede es que el Grupo Mixto tiene un representante en esta Comisión y usted no es representante en esta Comisión.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: ¿No puedo participar como miembro del Grupo Mixto?

El señor **PRESIDENTE**: Le daré un turno de cinco minutos, pero creo que no es ni tan siquiera lo habitual. ¿De acuerdo?

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Se lo agradezco, señor presidente.

En primer lugar, quisiera, después de agradecer la deferencia del presidente, agradecer la intervención del secretario de Estado de Universidades por su amplia información. No he estado en el principio de su intervención y no sé si nos va a pasar o vamos a poder acceder al *power point* que nos ha presentado. (**Asentimiento.**) Muchas gracias. Señor secretario de Estado, si usted o yo fuéramos médicos y el sistema fuera el paciente, yo no sé cuál sería el resultado de la radiografía que usted nos ha hecho y cuál sería el diagnóstico que nos podría dar al final. Si lo comparamos con otros pacientes, lo cierto es que los resultados no son buenos, no sé si se podría afirmar que estamos ante un paciente sano o ante un enfermo; seguramente será una cosa y también la otra, se puede ver la botella medio llena o medio vacía, pero creo que en este caso lo que conviene es poner la atención en aquellas cosas que no funcionan, en dónde está la enfermedad. He tomado nota de lo que son los claros y los oscuros y seguramente como éxito está la incorporación de la mujer como alumna y como docente; es una de las cosas que se han hecho y se están haciendo bien. Coincido con usted en que seguramente la dispersión de regulaciones y de agentes no permite la sinergia —como usted decía al final de su intervención— que sería mejor para obtener los objetivos finales.

De su intervención me quedo con cuatro retos, que también suponen objetivos; primero, la disminución del fracaso escolar; segundo, la mejora de calidad; tercero, la optimización del coste de la financiación; cuarto, la implantación del proceso de Bolonia, la europeización, por decirlo de alguna manera. Solo quisiera pedirle una cosa. Creo que usted coincidirá conmigo en que al final la educación es la base de todo, absolutamente de todo. Alguien hablada en su día en esta casa de programa, programa, programa, y seguramente ahora habría que hablar de educación, educación, educación. Es la base del futuro y alguien decía que el futuro es el presente bien hecho. Ahí si quisiera pedirle —usted lo ha dicho al final de su intervención— el máximo esfuerzo para obtener un consenso con todos los agentes, con todos los operadores, desde los alumnos hasta la oposición, con todos los que están afectados, porque a todos nos va el futuro de nuestros hijos. De alguna manera, uno tiene la sensación de que en materia educativa estamos tejiendo y destejando constantemente y creo que deberíamos

llegar a algún tipo de acuerdo, a algún tipo de consenso básico en el diagnóstico y en el tratamiento, porque la sociedad española padece la incoherencia de un sistema o las contradicciones de diagnósticos distintos. Ahí si le quería pedir un esfuerzo especial, porque estamos en un momento complicado y me da la sensación de que las ratios no permiten entender que mejoran las cosas. Yo sé que se hace un esfuerzo en becas, ¿pero conocemos si efectivamente el mayor número de becas o destinar más cantidad a becas permite concluir que hay menos fracaso escolar? Esa es una pregunta. ¿Conocemos esa ratio? ¿A más becas menos fracaso o estamos donde estábamos?

Por último, me gustaría que no tratáramos lo que afecta al sistema educativo universitario como un compartimento estanco. Yo sé que el fracaso escolar o la capacitación intelectual de los alumnos que llegan a la universidad no es responsabilidad suya, pero me gustaría que me dijera si existen líneas de colaboración o iniciativas desde el mundo universitario para preparar convenientemente a los alumnos. Insisto en la petición del máximo esfuerzo para llegar a ese consenso, y le agradecería su respuesta a las preguntas que le he realizado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Canet.

El señor **CANET I COMA**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia y la prolija explicación del señor Rubiralta. Intervendré muy brevemente porque, viendo los resultados, muchas de las líneas que ha trazado exigirán un análisis posterior. Creo que ha hecho una exposición muy realista, admitiendo debilidades del sistema, y también me ha parecido oportuno el cambio de orientación de la comparecencia, atendiendo a lo que creo que ha llamado fisuras en ese tránsito hacia el espacio europeo de Educación Superior. Por tanto, mi primera pregunta sería justamente si esta oposición del mundo universitario —me refiero a estudiantes— que estamos viviendo últimamente le parece súbita o estaba larvada y ahora simplemente ha estallado. ¿Cuáles serían, a su juicio, las causas y las soluciones? Usted ha hablado de algunas y ha explicado lo que es y lo que no es el proceso. En cualquier caso, quisiera conocer su diagnóstico; si considera que la aparición de esta oposición ha sido súbita, no sé si organizada o no —creo que sí—, con planteamientos claros, si es necesario el diálogo y si por diálogo entiende lo que usted ha planteado en esta comparecencia.

En segundo lugar, agradezco que reconozca que una de las debilidades del sistema es la política de becas, seguramente relacionado con la problemática que le acabo de exponer, ya que ese 0,08 del PIB evidentemente nos deja lejos de las necesidades reales y de la media europea. En ese sentido, usted ha apuntado unas soluciones y quiero preguntarle también si considera que la actual situación beneficiará a sus buenos propósitos para resolver estos problemas.

Una tercera cuestión es que en la Lomlou, que se aprobó con bastante consenso en esta Cámara, se habla de la compatibilización de los estudios y el trabajo —y sigo insistiendo básicamente en la problemática de los estudiantes—. ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar, desde su responsabilidad, para hacer posible esta compatibilidad que la ley anuncia como una de las mejoras de la Lomlou en relación con su antecesora?

Una cuarta preocupación está relacionada con el ámbito de las universidades catalanas, referida a la verificación de títulos y a la acreditación. Desde nuestro grupo consideramos que el artículo 31.3 de la Lomlou permite el reconocimiento de actividades entre la Aneca y las agencias de calidad autonómicas que actúen de acuerdo con estándares internacionales; pero usted ha hablado también de dos reales decretos, el 1393 y el 1312, uno de verificación de títulos y el otro de criterios de acreditación para acceso a cuerpos universitarios, que en realidad no transmiten esta sensación, parece como si la Aneca se haya quedado en exclusiva con esta posibilidad. Por tanto, en el caso de Cataluña, con la Agencia de Cualificación, creemos que habría que implementar la concreción que permite, insisto, el artículo 31.3 de la Lomlou.

Me gustaría conocer su opinión respecto a estos cuatro puntos. En cualquier caso, también quiero felicitarle por el anuncio de cambios en la mejora de actuación de la Aneca, porque creo que hay coincidencia en que es manifiestamente mejorable su actitud y su actuación de los últimos tiempos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Señor secretario de Estado, gracias por su comparecencia, esperada por nuestro grupo parlamentario. Hemos tenido oportunidad de hablar en ocasiones anteriores, también con la ministra, del Plan Universidad 2015 y hoy quisiera referirme en mi intervención al proceso de Bolonia y al espacio europeo de Educación Superior, convencidos, además, de que el Plan Universidad 2015 y lo que ella supone está íntimamente ligado al proceso de Bolonia en términos, como usted decía —y me sumo a su afirmación—, de adaptación más que de integración. Bienvenido, por tanto, a esta Comisión. Mi grupo parlamentario le agradece no solo la comparecencia sino la información exhaustiva que nos ha dado y el ejercicio de realismo sobre el sistema universitario que usted ha hecho en esta comparecencia.

Con el llamado proceso de Bolonia y la extensión del espacio europeo de Educación Superior se nos plantean grandes retos que entendemos que es preciso afrontar de modo audaz, pues Bolonia implica uno de los mayores cambios que hemos vivido en el sistema universitario moderno. Estamos convencidos de que Bolonia supone una magnífica oportunidad para la formación, la calidad y la excelencia de nuestro sistema y de los cambios que

el mismo requiere. La homologación de los estudios superiores europeos permite que nuestros estudiantes se formen un año en Siena, en París, en Estocolmo, o donde quieran; con ello perseguimos un sistema más integrado, continuador y superador de los beneficios que han traído los programas Erasmus o Séneca.

Para ello, tenemos que ser muy claros tanto en los principios como en el desarrollo de lo que implica el proceso de Bolonia. Creemos que en este aspecto no estamos realizando todos los esfuerzos de concreción necesarios para despejar las dudas que hoy aún existen y que estamos viviendo en estos días. Observamos que estas dudas, a la vista de los acontecimientos de los últimos días, traen confusión al conjunto de la comunidad universitaria y son fruto de problemas candentes que entre todos debemos ayudar a resolver. Desde nuestro grupo parlamentario siempre hemos apostado para que las universidades encuentren en el marco europeo un horizonte de desarrollo y cooperación que permita una indispensable internacionalización de nuestro sistema universitario. Prueba de ello ha sido y fue la vigente Ley de Universidades de Cataluña, impulsada por nuestro grupo parlamentario, por CiU. Además, consideramos que el espacio europeo de Educación Superior es una magnífica oportunidad para los 47 países implicados en avanzar esencialmente en dos ámbitos, y yo diría en dos innovaciones muy concretas. En primer lugar, estimular y favorecer la movilidad de los estudiantes y profesores en Europa, y por ello, la cooperación internacional; estimular, en definitiva, la movilidad del sistema. En segundo lugar, innovar metodológicamente la enseñanza universitaria a fin de garantizar una mayor calidad docente y un mayor éxito académico de los estudiantes. Para ello, el espacio establece una nueva estructura a partir de un nuevo modelo que diferenciaba grados de másteres; grados en su función de profesionalización y másteres en su papel más de especialización o introducción a los doctorados. A esta nueva estructura, tal como ha sido adaptada por el sistema español, me referiré más adelante. Desde nuestro grupo parlamentario creemos que en todo este proceso España ha ido creando su propio espacio; el espacio español de educación sin aprovechar todo lo que el espacio europeo de Educación Superior podía ofrecer. Hemos asumido los principios europeos en términos de metodología, de estructura, de bases, de principios, pero no hemos asumido su concreción. Hemos hecho una concreción propia que puede alejarnos de los objetivos europeos y restarnos eficiencia y competitividad. En este sentido, desde CiU lamentamos que no se haya apostado decididamente por un modelo más flexible que permita varias posibilidades de combinación en el grado, y ello, a la larga, puede representar un coste de oportunidad para nuestro sistema. La imposición de la solución de los cuatro años en vez de la postulación de un modelo mixto de tres más dos o cuatro más uno, creemos que coloca al sistema universitario español en una clara inferioridad competitiva y de aprendizaje de conocimientos en relación con el resto

de los miembros del espacio europeo de Educación Superior. Con este sistema nos podemos encontrar que un profesional competente en magisterio habrá tardado cinco años —cuatro más uno—, en formarse, lo mismo que un ingeniero de caminos y puertos, mientras que en Francia, Alemania o Dinamarca este mismo profesional entrará en el mercado de trabajo en menos tiempo, con una clara ventaja competitiva. Esta reforma comportará la desaparición de muchos niveles medios, especialmente de las diplomaturas, lo que a su vez implicará que muchos estudios se alarguen un año. Es decir, en vez de desarrollar el espacio europeo de Educación Superior lo que hemos desarrollado es un homólogo español sin aprovechar las capacidades competitivas que el mismo espacio europeo nos podía ofrecer. Bolonia, señor secretario de Estado, plantea y representa una magnífica oportunidad, estamos convencidos de ello. Ahora hemos de partir de las bases ya asumidas; no pensar en el pasado aunque entendamos que se ha desaprovechado una oportunidad, mirar hacia el futuro y aprovechar al máximo lo que el espacio europeo nos ofrece. Para ello, hemos de analizar, en línea con lo que usted ha hecho en este ejercicio de realismo, la fortaleza de nuestro sistema, las debilidades y las oportunidades que aun podemos aprovechar de lo que representa y nos ofrece el proceso de Bolonia.

Otro aspecto al que he de referirme y que entendemos que es esencial en el éxito de la adaptación del proceso de Bolonia es el aspecto financiero. Hoy por hoy, entendemos que falta información sobre el coste que la ampliación tendrá y sobre cómo se va a estructurar la prolongación de los estudios. Hemos percibido en estas últimas semanas, y se extiende por la comunidad universitaria, un ambiente antiBolonia, y en parte puede que se deba a los problemas de indefinición de la vía de financiación que se vislumbran en el horizonte. Al inicio de mi intervención he hablado de la necesaria claridad, que también en el marco de la financiación es estrictamente necesaria. No basta decir que se van a dar más becas. Ha llegado el momento de decir cómo y en qué manera afectará la crisis a dichas becas, porque —ojalá que no— creemos que va a tener o puede tener su impacto y este lo hemos de minimizar. Los objetivos que persigue Bolonia de movilidad y la implicación del nuevo modelo en una dedicación más intensiva obligan a un muy buen sistema de becas. Al mismo tiempo, por la propia naturaleza del proceso de Bolonia, habrá que aumentar las partidas destinadas a personal, instalaciones, etcétera; extremos que, en general, no son tenidos en cuenta en la información que tenemos. Por ello, pedimos al ministerio que, de manera urgente, elabore y haga públicos los datos sobre el impacto económico del proceso de Bolonia y su financiación.

Otro aspecto al que quisiera referirme, y sobre el que es urgente actuar, es el relacionado con las atribuciones profesionales y los planes de estudio, a los que usted, señor secretario, también ha hecho referencia. Nos encontramos que, a día de hoy, muchas facultades no

pueden sacar adelante los planes de estudios debido a que el Gobierno todavía no ha definido ni las competencias que corresponden a cada grado y maestría ni las atribuciones profesionales que de ello se derivan. Llegados a este punto, esto es especialmente significativo en lo que respecta a las ingenierías, a las que usted también ha aludido, y entre ellas, a la informática. Se discutió en esta Comisión una proposición no de ley, y posteriormente en el Senado se aprobó una enmienda transaccionada por todos los grupos parlamentarios, instando al Gobierno a encontrar una solución transitoria para los ingenieros informáticos. En este marco, y con ocasión de la comparecencia de hoy, pedimos al Gobierno que apoye la enmienda aprobada en el Senado por parte de todos los grupos y demos una solución a este colectivo. Por tanto, quedan distintos problemas y aspectos que deben resolverse. La financiación es uno, las atribuciones y competencias son otros. Desde este punto de vista, creemos que para resolver esta situación se precisan distintos decretos que regulen de modo separado la cuestión de las competencias en el marco de los planes de estudios y la cuestión de las atribuciones profesionales en el marco de las relaciones sectoriales con los colegios profesionales. No podemos olvidar el papel que los colegios profesionales están llamados a desempeñar en este marco y en este proceso. Todo proceso, señor secretario de Estado, implica ilusión, implica tirantez, implica también tensiones, y lo estamos viviendo. Por ello no podemos olvidar que la falta de claridad de información, al final, se traduce en más desencuentros y en especulaciones que hemos de neutralizar. Entendemos que la claridad sobre la información de cómo van a desarrollarse los acontecimientos y cómo va a desarrollarse el proceso, así como la respuesta a los aspectos críticos de financiación, de atribuciones y de competencias a los que he hecho referencia, es absolutamente necesaria, como también, creemos que es necesaria una campaña desde el ministerio de difusión de los contenidos del proceso de Bolonia. Propuestas al respecto ya le han llegado de varios colectivos, entre ellos los rectores de las principales universidades del Estado. Hay que reconocer que, desde el inicio del proceso de Bolonia, en 1999, no siempre hemos actuado con la previsión debida, y esto es lo que también puede haber provocado o favorecido los problemas y tensiones que hemos vivido en las últimas semanas. Somos conscientes de que esta responsabilidad histórica no es suya, en todo caso la comparte con quienes le precedieron, pero en sus manos está, señor secretario de Estado, y en su ministerio, poder lograr que el proceso llegue a buen puerto. En Convergència i Unió, como usted sabe y se lo anunciamos nuevamente, encontrará un aliado firme pero exigente para impulsar soluciones valientes y decididas, a la altura que la situación precisa.

Con relación a otros aspectos a los que ha hecho referencia en su intervención, en el marco de la conformación del sistema universitario y del futuro del mismo, es un elemento común, y por nuestra parte decisivo, perse-

guir la excelencia del sistema universitario. La calidad del sistema universitario es para nosotros la base de la competitividad y de la solidez de nuestro sistema económico y productivo. Para ello hay que reforzar los mecanismos que permitan que las universidades tengan estos elementos de competitividad. La función de la investigación en este marco es innegable, y hoy más que nunca cuando la apuesta por la I+D+i es estrictamente necesaria y nos jugamos nuestro futuro en la misma. El futuro de la investigación pasa por la universidad y sobre todo por una universidad de calidad, por una universidad que impulse la investigación, el talento y los estudios de posgrado. Hemos de ser capaces de dinamizar — y a ello debe responder el plan de universidades y el nuevo modelo universitario— el sistema universitario, optimizar la gestión de sus recursos, establecer mecanismos que estimulen una mejor y mayor cooperación entre centros de investigación, centros tecnológicos y todos los actores del sistema, de manera que podamos lograr una más efectiva transferencia del conocimiento al sistema productivo. En su competitividad los centros de investigación y tecnológicos tienen un papel esencial. Hemos de impulsar esta cooperación y los mecanismos de colaboración entre ellos y con otros agentes, como son los parques científicos y los parques tecnológicos, ya que en su conjunto todos ellos, y en el plan que usted marca, han de tener un papel decisivo. Para ello hay que establecer y abordar una serie de cambios, como son los cambios en el papel del personal investigador, de manera que apueste por la movilidad, por la flexibilidad, por una carrera atractiva. Desde el punto de vista financiero, también hemos de establecer nuevas líneas de cooperación entre lo público y lo privado, lo que también nos llevará a las reformas que tengamos que abordar en el marco de la Ley de Mecenazgo.

El señor **PRESIDENTE**: Debe terminar, señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Estoy acabando, presidente.

Actualmente, los actores importantes en la investigación y la competitividad del sistema no son solo las universidades y las OPI, sino también los centros públicos de investigación. Todos ellos han de ser agentes con un papel relevante y competitivo en el marco de este nuevo modelo por el que nosotros apostamos.

Quiero hacer una breve referencia a Aneca y Enqua, agencias a las que usted también se ha referido en la última parte de su intervención. Hoy en día, como usted sabe muy bien, es obligatorio que las universidades y el personal docente universitario se dirijan a Aneca para conseguir el reconocimiento y la acreditación oficial en todos los niveles: en la evaluación de centros, programas, docencia, etcétera. Entendemos que el procedimiento que se sigue a través del programa Verifica adolece de problemas de eficiencia, sobre todo debido a la complejidad de sus mecanismos informáticos y al exceso de

reglamentación, que lo hace poco ágil. Ello conlleva una serie de disfunciones, sobre todo si tenemos en cuenta que su objetivo primordial es garantizar la calidad y el control en el sistema universitario. Otro aspecto que quisiera subrayar antes de terminar mi intervención es la falta de acuerdo aun existente entre Aneca y Enqua, que ha hecho que muy a menudo se produzcan una serie de conflictos entre los propios ámbitos de competencia definidos en las normativas propias. Es necesario definir un protocolo de mutuo reconocimiento y coordinación entre ambas agencias, que permita a la Enqua desempeñar su función respecto a la comunidad universitaria de Cataluña. Esperamos que el papel de Enqua, conforme a las competencias establecidas, sea efectivo, de acuerdo con el marco competencial al que hacía ahora referencia, a principios de 2009, como parece que era la voluntad y el compromiso del ministerio.

Me reservo para la siguiente intervención subrayar otros aspectos de interés.

El señor **PRESIDENTE**: Como el Grupo Parlamentario Popular va a repartir su tiempo, pueden hacerlo como quieran, pero tienen hasta la una menos veinte. Señor Vázquez Abad.

El señor **VÁZQUEZ ABAD**: En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular también quiere agradecer la presencia del secretario de Estado en esta Comisión, aunque en esta ocasión el objeto de la misma sea para hablar de un fracaso. Esperaba que profundizara más en el problema de Bolonia, si bien, y se lo agradezco, ha reconocido ya algunos problemas y fisuras a los que se ha referido. Todos los presentes sabemos lo que está pasando en la universidad española y nadie se deja engañar ya por lo que ha ocurrido y está ocurriendo. Lo que hemos presenciado en estos últimos meses es algo que si nos lo cuentan hace cinco u ocho años, o desde el año 1999, no nos lo hubiésemos creído. Se ha producido despropósito tras despropósito por parte del Gobierno socialista en materia universitaria y, como respuesta, descontento más descontento por parte de todos los colectivos universitarios. En este tiempo hemos visto manifestaciones multitudinarias de estudiantes, encierros, cargas policiales, anuncios en prensa en contra de su ministerio, críticas de los propios rectores o incluso cartas pidiendo auxilio de estos últimos. A esto se le puede unir el desánimo de todo el profesorado, cansado de que cada vez su carga de trabajo docente sea mayor, sin que esta sea reconocida, y que aun encima se le incremente la burocracia ante cualquier trámite o solicitud. Llevamos cuatro años perdidos y vamos camino del quinto. Lo que era una gran oportunidad para nuestra universidad, se está convirtiendo en un desastre para la misma, debido a la forma en que el Gobierno socialista ha llevado y está llevando a cabo este proceso. A los cuatro años de desastre de la pasada legislatura, reconocido por el propio Gobierno socialista cuando cesa o

cambia a dos ministras, se le une un año más el de ustedes, que están desaparecidos.

Con respecto al espacio europeo, no han hecho ustedes nada en estos meses, y le voy a explicar por qué. La verdad es que usted no cree en cómo desarrollaron el proceso sus propios antecesores socialistas en el cargo. Usted vio como en estos cuatro años, en lugar de dar pasos a favor de un espacio universitario europeo único, dimos pasos en contra. En lugar de converger, nos separamos más; en lugar de hacer una estructura de tres más dos, se impuso una estructura de cuatro más uno; algo que usted criticó abiertamente, y sabemos que está detrás de un decreto en el que no cree. Llegados a esta situación, que usted sabe que se trata de una situación de difícil reconducción, ustedes optan por no hablar de Bolonia. En este año ustedes no han hablado de Bolonia para nada y, para acallar este tema, se sacan de la manga el famoso Plan Universidad 2015 —aunque probablemente ya no estén para entonces—, con el que están visitando universidad tras universidad, pero para nada hablan de lo que tenían que hablar, de Bolonia. Ustedes deben pensar que evitando hablar del problema, el problema se soluciona, y así está todo ahora, peor que nunca. Le pregunto si es consciente de que han sumido a las universidades en una carrera atropellada, con un plan en marcha, sin que existan unos objetivos claros. No han hecho nada bien en este proceso y ahora nos encontramos con el problema. El descontento ha ido creciendo hasta llegar a una situación que está poniendo en peligro, si es que ya no lo está, lo que para nuestra universidad era una gran oportunidad, teniendo que pedirle los rectores in extremis que reaccionen y que asuman que se trata de un problema de Estado, con un movimiento antiBolonia que va adquiriendo una dimensión creciente. Le hemos dicho una y otra vez desde el Partido Popular que nuestra universidad necesita una política seria, que busque la excelencia, consensuada con todos los organismos y sectores implicados, especialmente alumnos y profesores, que incluya las medidas necesarias y que vayan acompañadas de la financiación oportuna que le permita aprovechar esta oportunidad que se le presenta para poderse situar entre las mejores del mundo.

No se puede seguir hablando de cambio en la universidad y todo a coste cero. Han convertido la cultura de la calidad en la cultura de la burocracia. Una y otra vez les reclamaremos que la ministra de Ciencia e Innovación asuma su responsabilidad y que deje de formar parte de ese Gobierno invisible e inviable que es lo que se desprende si nos ceñimos a cómo ha venido actuando en estos últimos meses. Pedimos que reaccionen ante la gravedad de la situación, que pongan un poco de coherencia y sensatez en todo este desaguado en el que está sumido el proceso de convergencia al espacio europeo, a fin de evitar esa sensación de desconfianza y oscurantismo que desde los distintos colectivos universitarios se tiene de este proceso. Mientras tanto, a la señora ministra únicamente la hemos visto en fotos y en asistencia a

foros en estos meses, pero nada más. Tenemos la señora ministra pero no está. Y me explico. Aparece la ministra Chacón anunciando los centros universitarios de la Defensa, y la ministra no está. Aparece la ministra Cabrera anunciando el máster del profesorado, y la ministra no está. Se aprueban las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias, y la ministra no está. Aparecen los problemas, la falta de información, y la ministra no está. Y lo más grave es que para lo que sí está es para culpar a sus antecesoras en el cargo cuando reconoce que no hubo información con el alumnado en una entrevista que concede a *La Vanguardia*. Fíjese si están ustedes de acuerdo o no con lo que hicieron sus antecesores en el cargo. A este paso, y con esta actitud, me temo que la reestructuración ministerial de la que se empieza a hablar para principios del año 2009 le puede afectar nuevamente a este ministerio. A este ministerio se le acumulan los temas sin orden ni concierto.

Adaptación al espacio europeo. Este es el verdadero plan estratégico que debería llevarse a cabo y que debería suponer la reforma, el cambio de nuestra universidad. El borrador del PDI, que según la Lomlou debiera estar finalizado ya, está recibiendo críticas y más críticas. En este sentido quiero preguntarle si van a tener en cuenta, además de los diferentes colectivos afectados, la opinión de los grupos aquí presentes para que no se convierta en un nuevo fracaso. Está también el borrador del estudiante, el Plan Universidad 2015, que seguimos pensando que nace muerto y con el ánimo de hablar de lo que no es Bolonia y que constituye el más claro ejemplo de evasión de responsabilidades, tanto por falta de financiación como por la falta de objetivos claros y concisos. Y me explico. ¿Cómo van a ser capaces de establecer objetivos y las medidas encaminadas a conseguir dichos objetivos si no conocen siquiera lo que hay que corregir? Usted acaba de reconocer que uno de los grandes problemas de nuestro sistema universitario era el fracaso. Sin embargo, ustedes contestan a una pregunta escrita que no tienen datos de alumnos que fracasan o abandonan los estudios universitarios. Yo me pregunto ¿cómo van a ser capaces de resolver el problema si no lo conocen? ¿Qué plan están presentando ustedes? Ustedes siguen añadiendo problemas y poniendo encima de la mesa temas como el Campus de Excelencia Internacional, la reforma de la Aneca, la verificación de títulos —de los que hablará ahora Adolfo González—, y así sucesivamente. La forma como ustedes han conducido este proceso ha supuesto críticas desde todos los ámbitos posibles. Para unos —y no sin falta de razón— supone la extrapolación del fracaso que han supuesto las diversas reformas llevadas a cabo por el Gobierno socialista en enseñanzas medias y para otros la mercantilización de la universidad y su privatización. Es cierto que existe falta de tiempo, en gran parte debido a la tardanza en poner en marcha dicho proceso. Se retrasaron en poner en marcha toda la normativa necesaria, incluso con modificaciones posteriores, generando incertidumbre, y así estamos. Esta falta de tiempo está dificultando el

consenso que, junto a la falta de información, a la falta de diálogo y de contacto con las universidades y con los diferentes colectivos, provoca todo este movimiento erróneo antiBolonia, generando una sensación de que todo este cambio no vale para nada y de que todo va a seguir igual o peor. Nos gustaría que nos explicara qué medidas están llevando a cabo desde el ministerio para acabar con la falta de información que provoca el irracional movimiento antiBolonia.

Además, es necesario eliminar la impresión que existe dentro de las facultades de que todo sucede a la voz de ordeno y mando y a coste cero, sin contar para nada con la opinión de los afectados en dicho proceso. Como venimos comentando, el resultado de todo esto es la existencia de numerosos problemas que no han sido resueltos. Le pido ahora, si puede ser, una explicación sobre las ingenierías. Nos gustaría saber cómo se va a resolver este problema, el de las fichas de las ingenierías informáticas, el de la burocratización del proceso, la ineficiencia con que viene actuando la Aneca, el gran problema de financiación, etcétera. Por cierto, ustedes han constituido la comisión mixta adquiriendo el compromiso de volverla a convocar en octubre o principios de noviembre y todavía no lo han hecho. Yo le pregunto si hay que esperar que venga otra ministra para tener por fin un nuevo plan de financiación. Me gustaría que me explicara para cuándo se espera ese tan necesario plan financiero y qué pasos van a dar en este sentido, porque las universidades no pueden esperar más y el plan debería estar listo en febrero de 2009, según su propio compromiso, y lo acaba de reiterar. Aunque sus compromisos ya no nos valen —y es triste decir esto—, porque qué se puede pensar de un Gobierno que dice una cosa y hace la contraria. Sin ir más lejos, la semana pasada pudimos ver publicada la noticia de que también se paralizan los programas Consolidar y Cenit dentro del gran programa estrella de Zapatero Ingenio 2010 por falta de financiación. Yo le pregunto qué papel le está dejando jugar a este ministerio el Gobierno al que pertenece.

Asimismo, me gustaría realizarle una serie de preguntas. ¿Nos puede usted explicar por qué y quién ha dado la orden de paralizar en el Consejo de Ministros la aprobación definitiva de los títulos que ya han pasado todos los trámites e incluso han sido aprobados por la Aneca? También me gustaría que nos explicara cómo se va a solucionar el problema del máster del profesorado y de qué ministerio es competencia. ¿Son ustedes concededores del malestar que existe por parte de todos los alumnos que ya han acabado la licenciatura e incluso han hecho el CAP o lo están acabando y ahora se verán obligados a realizar el máster de forma forzosa? ¿Por qué ahora un licenciado tiene que hacer un máster cuando hasta hace poco con una preparación más corta, de un mes aproximadamente, ya eran válidos para poder ejercer? ¿Qué solución le van a dar a este problema?

Otra crítica general y muy severa que se le puede hacer al ministerio desde su creación, y a su secretaría en particular, es la pésima gestión que se está realizando

con respecto a la práctica totalidad de las convocatorias de recursos humanos, teniendo en cuenta lo que suponen en el ámbito personal para los investigadores solicitantes y la imagen que se transmite a los grupos de investigación estatales y del extranjero. Por ejemplo, con respecto al programa de formación del profesorado universitario se produjo un retraso de la convocatoria y de la resolución por encima de los seis meses de límite. La resolución para los licenciados en junio de 2007 salió en junio de 2008. Igualmente se produjo un retraso en la publicación de las listas de suplentes FPU y en la resolución de los suplentes para las ayudas destinadas a estancias breves en el extranjero FPU.

Por otra parte, respecto a la convocatoria de becas *postdoc* a día de hoy no ha habido ninguna convocatoria correspondiente al año 2008. La convocatoria correspondiente a 2007 iba a salir a principios de 2008, pero no se hizo pública hasta mayo, diecisiete meses después de la última convocatoria, y no se ha resuelto hasta finales de noviembre, además de presentar otra serie de irregularidades. Actualmente, y debido entre otras cosas a la inexistente convocatoria *postdoc* de 2008, existe una gran bolsa de doctores que concursan en convocatorias para investigadores experimentados y que dichos programas no pueden absorber, de forma que los criterios de excelencia que al final son exigidos sobrepasan en mucho al esperable sobre la base del espíritu de la convocatoria. Al Partido Popular le gustaría saber cómo van a solucionar este problema para que no se vuelva a producir. ¿Qué se propone por parte de este ministerio para superar las diferencias entre investigadores que realizan la misma tarea, pero gozan de una distinta protección laboral y social establecida en el EPIF en la legislatura pasada?

Para finalizar, queremos decirle que no podemos consentir que la ministra siga desaparecida, que no diga nada; tiene que tomar las riendas de este desaguisado en el que nos ha metido, porque todo el mundo reconoce que está fracasando y alejándose de su objetivo inicial. El Partido Popular apuesta y apostará por una universidad de calidad excelente, e intentaremos que no se permita la *logsificación* de la universidad. Tenemos que mejorar nuestro sistema universitario y no empeorarlo como hasta ahora está haciendo el Gobierno socialista. Han diseñado un proceso de convergencia que es un verdadero fracaso, único. Ningún país hace lo que estamos haciendo en España, incluyendo la propia Aneca y lo que hace; un modelo que incluso nos excluye del mercado de alumnos extranjeros. Ustedes nos han llevado al fracaso y a que España quede fuera del sistema universitario europeo. Además, le recuerdo que el último informe de Lisbon Council indica que si España quiere mejorar debe trabajar para modernizar su sistema educativo y acercarlo a los estándares europeos. Por cierto, España —a usted que le gustan tanto los ránquines— ocupa el puesto diecisiete de los diecisiete países analizados en dicho informe, el último lugar en el ranquin.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Adolfo Luis): Le rogaría al señor presidente que fuera lo más flexible posible con el tiempo, dada la importancia de los temas que se están tratando en esta Comisión y dado que se acumulan dos comparecencias. Se lo pido y se lo ruego hasta lo que el presidente considere oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente, ha gastado usted dos minutos en pedir flexibilidad. Le he dado media hora al Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Adolfo Luis): Muchísimas gracias y también muchas gracias al señor secretario de Estado por su presencia en esta Comisión, aunque yo voy a hablarle de la Aneca. La verdad es que el Grupo Popular, sistemáticamente, ha pedido la comparecencia de la directora de Aneca, pero sistemáticamente la directora de Aneca se ha resistido a venir aquí. No entiendo la causa, porque en la anterior Comisión, denominada de Educación y Ciencia, cuando era ministra la señora San Segundo, primero, y la señora Cabrera, después, vino aquí el director de la Aneca en aquel entonces, el profesor Marcellán, que, por cierto, como siempre ocurría con su presencia en esta Comisión, dio una información brillante, equilibrada y acorde con lo que significa esta agencia nacional. El tema de la Aneca, evidentemente, es un tema absolutamente importante y trascendental, dado que no solamente afecta a todo lo que voy a decir a continuación, como es la verificación de títulos, la verificación de los profesores a la hora de sus acreditaciones y la relación con las agencias de las comunidades autónomas, sino que, además, está muy presente en todo lo que usted ha planteado de la estrategia Universidad 2015 y los campus de excelencia, dado que en esas estrategias y en esos campus habrá profesores excelentes y habrá planes de estudios excelentes. Como les he dicho, yo voy a hablar solamente de los aspectos negativos. Pensaba que los positivos los iba a decir usted, pero usted tampoco ha dicho los positivos. Usted ha criticado la acción de Aneca, lo cual yo le agradezco. Ha sido correcto en su apreciación, dado que sí ha hablado de futuro, no ha hablado de presente, que deberán corregirse los asuntos, se procederá a cambiar y nos emplaza para los primeros meses de 2009, que esperemos que haya alguna luz en todo lo que significa la Aneca.

Voy a empezar con los títulos. El tema de los títulos —y voy a ser muy breve en este asunto, porque ya lo han hablado aquí los anteriores portavoces— para el Grupo Popular es un asunto clave, dado que es parte del gran problema que existe en estos momentos en la universidad, que está utilizado mal y erróneamente por los que se han denominado los antibolonios. Pero es que todo esto responde a una enorme falta de información, falta de información en el último Consejo de Universidades. Se ha intentado paliar ante la crítica generalizada tanto de los incorrectores de la famosa carta como del propio Consejo de Universidades. Pero es que, señor secretario

de Estado, estamos hablando de 2.911 títulos, según el informe de la Aneca, o 2.777 títulos, según el informe de la Conferencia de Rectores. Es decir, no estamos hablando de nada baladí, es algo muy muy importante. Y si no estoy equivocado, al día de hoy están aprobados 163; el ritmo al 2010 la verdad es que es bastante lento. Si estoy equivocado le rogaría al señor secretario de Estado que me lo corrigiera. La propia Aneca, en el informe citado anteriormente, da siete soluciones. Yo no voy a hablar de las siete porque no tengo tiempo, pero sí voy a hablar de las tres que me resultan tres perlas importantes. La Aneca dice que en todo esto hay una enorme dificultad de contar con referentes definidos en el contexto español para la evaluación de los títulos. Pero, ¿qué se ha hecho entonces hasta ahora? Especialmente, los de nuevo cuño o escasa tradición en nuestro entorno. Pero, ¿no hay tantos expertos? ¿Qué hacen los expertos? En segundo lugar, la Aneca dice: el ritmo de presentación de propuestas de títulos por parte de las universidades permita utilizar adecuadamente los recursos disponibles. ¿Pero es que la señora directora y los miembros de la Aneca desconocen lo que es la complejidad del mundo universitario, el número de departamentos, el número de asignaturas, el número de profesores, el número de personal de administración y servicios, el número de estudiantes? Yo, la verdad, es que me quedo realmente estupefacto con estas declaraciones. Y la tercera es la colaboración —de la que ya se ha hablado también aquí anteriormente— con las agencias de evaluación de las comunidades autónomas y que, si tengo tiempo, me referiré a ello. La realidad, señor secretario de Estado, es que el proceso de evaluación es muy lento; evaluación por la Aneca, verificación del Consejo de Universidades, autorizado por las comunidades autónomas y, finalmente, oficializado e inscrito en el registro por el Gobierno. Yo no critico el sistema. El sistema puede ser bueno, puede ser malo. Yo diría que hasta es bueno. Lo que ocurre es que la metodología empleada no iría acorde con los recursos que se han puesto a disposición para todos ellos y produce lo que está ocurriendo. Esto no lo digo yo, la hemeroteca nos permite ver las declaraciones de vicerrectores y de rectores, y yo, ya que estamos en Madrid, me voy a quedar con dos rectores de Madrid. Por un lado, el señor Berzosa, rector de la Universidad Complutense, que dice textualmente que el proceso de Bolonia se ha llevado mal, especialmente lo de todos a cuatro, tema sobre el que usted hace algunos meses —no tantos— también opinaba igual. Pero es que el rector de la Autónoma de Madrid recuerda que la Aneca es un instrumento de servicio a las universidades y del Consejo de Universidades y no al revés, y que quien establece las políticas de actuación y los encargos correspondientes es el ministerio, es decir, la ministra, su secretario de Estado y todo el personal que ocupa la cúpula de este ministerio. La directora se defiende diciendo que las universidades tengan carencia a la hora de mandar los títulos. Repito la pregunta, ¿esta señora sabe exactamente qué significa

el término universidad? Cuando el director general de Universidades, que forma parte del equipo de la señora ministra, dice que el carácter oficial de un título, por el Gobierno, exige la previa emisión por la Aneca de un informe favorable a su plan de estudios. Con ello, me estoy refiriendo a lo que anteriormente se ha dicho con respecto a las agencias autonómicas. De acuerdo, después de la famosa carta de los cinco rectores, el ministerio, a través del Consejo de Universidades, ha hablado de simplificar el proceso de acreditación de los títulos que retrasan su aprobación. La verdad es que le agradezco esta reflexión, pero los que están gobernando son ustedes. Nosotros estamos en la oposición y tenemos que hablar de lo que falla en este país, en este caso de lo que falla en el mundo universitario. Por ello, el 28 de mayo de 2008 —como aparecerá en el registro de las proposiciones no de ley de este Congreso— el Grupo Popular presentó una proposición no de ley en la que exactamente, dada la lentitud que hay en esta legislatura, se dice que con carácter inmediato adopten las medidas encaminadas a establecer mecanismos de cooperación directa con las universidades, para facilitar el proceso de evaluación y acreditación de los títulos universitarios españoles dentro del espacio europeo de Educación Superior. Les pido disculpas a ustedes por la rapidez con la que estoy hablando, pero es que hay mucho y grave y, por tanto, intento decir lo máximo en el menor tiempo posible.

Con respecto a los profesores, su situación, repito, de los que están en situación negativa, no de los que están en situación positiva, los que han sido acreditados están locos de contentos, evidentemente, pero aquí hay que hablar de los que no están acreditados, la situación es verdaderamente alarmante y, por supuesto, me pueden llamar como quieran pero no soy nada catastrofista, nada más hay que oír lo que dicen ellos para saber que el sistema está en una situación patética, decepcionante y en un total desbarajuste. El sistema de acreditación de los profesores está creando agravios comparativos entre los departamentos; agravios comparativos entre las áreas. En definitiva, lo que se criticaba de la habilitación —número cerrado de plazas— está ocurriendo. Vayan ustedes a los departamentos y vean que hay un acreditado por departamento; más o menos era el habilitado anteriormente. Nosotros ya lo dijimos en esta misma sala cuando la reforma de la LOU. Es decir, no se compete con uno mismo, como dijo la subdirectora, sino con todos los que se presentan, sin ninguna duda. Mi pregunta es ¿son idóneos los evaluadores? Pienso que no, y también es responsabilidad del Gobierno actual. Ustedes están diciendo que tal vez haya que cambiarlos. Eso no lo decimos nosotros, lo está diciendo usted directamente, a pesar de —como dijo también la señora Rauret— los criterios amplios para que entren todos. Pues no. Los criterios no han sido amplios y no están entrando todos. Ya dijimos también esto en la anterior legislatura. En la definición por áreas hemos vuelto a la prehistoria, nuevamente a los campos afines, con la

cantidad de problemas que esto creaba, como usted, que ha sido rector de una universidad catalana, debe saber y conocer directamente. Perdone que me remonte a mediados de año, en la revista *Science* aparece la crítica en los criterios de evaluación de la Aneca que corresponde a la situación del ministerio, por tanto al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, que decía que un premio nobel no podía entrar en la universidad española. A lo mejor, por eso estamos siempre los últimos en las listas; no lo sé, pero sí es un tema a tener muy en cuenta.

Le voy a enumerar un decálogo de aspectos negativos con relación a las acreditaciones de los profesores. En primer lugar, se reducen puntos a los que tienen actividad universitaria frente a los que tienen actividad extra universitaria. Esto aparece en las declaraciones que les mandan a los profesores y que dicen: usted no entra porque tiene mucha actividad universitaria y es preferible los que tengan actividad extra universitaria. **(El señor Nasarre Goicoechea: ¡Qué barbaridad!)** Tengo documentación de todo, como es evidente. Hay informes negativos de la comisión al margen del real decreto y del programa Academia. Este es el gran problema. Los informes de los expertos se hacen fuera de lo que significa la normativa de los reales decretos, a veces hasta vejatorios. Hay casos de personas con todos los quinquenios del mundo, todos los sexenios del mundo, quince años de experiencia de gestión y están fuera de la acreditación. Es algo que no se puede entender, cuando —y sigo, sería el cuarto— se dice: dirigir tesis doctorales como requisito esencial. Eso no está en los reales decretos. Dar clase de doctorado. Eso no está. El real decreto dice lo que dice. Dar cursos de extensión. Esto es muy gracioso. Expertos lo ven negativo porque son demasiados. Pero bueno, ¿qué criterios son estos? Son los que están evaluando a los profesores, a los que se quieren acreditar de catedráticos en la Universidad española. El séptimo, que para todos es muy importante como no puede ser de otra forma, no se hace pública la puntuación obtenida cuando en el real decreto se especifica de forma nítida la necesidad de obtener un mínimo de ochenta puntos. Si no sabes la puntuación ¿cómo vas a reclamar? La situación que se produce realmente es importante. En noveno lugar, se hace valoración claramente subjetiva de los centros de educación superior, de educación universitaria en este país. Se dice a un señor determinado, a un titular que quiere ser catedrático, cada una de las etapas de su formación académica se han desarrollado en la universidad tal —me callo el nombre—, en un entorno que no destaca por su prestigio académico. Eso dice un evaluador de una universidad española. Desde luego, con estos señores no vamos a estar nunca en mejores puestos en la universidad española. Y el importante, el décimo, es la indefensión de estas personas al no conocer a los evaluadores, a los expertos, que son anónimos —contra quién se va—, y esta evaluación de los anónimos la acepta la comisión y la acepta la Aneca. Al final el resultado, sin duda alguna, es que la Aneca asume funciones que no le corresponden según

los reales decretos. Evidentemente, el Grupo Popular ha presentado tres preguntas al respecto, pero es que nosotros tenemos que hacer esas cosas; para eso estamos, para eso los españoles decidieron que estuviéramos en la oposición y que usted se siente ahí. Señorías —y perdonen que ahora hable de la Hispalense, que es mi universidad, antes hablé de Madrid, pero así equilibramos un poco—, el rector de la Hispalense dice: La Hispalense insta a los profesores a recurrir todas las acreditaciones rechazadas. El rector critica que la agencia nacional de evaluación, Aneca, no justifica las solicitudes que deniega, y adelanta que los rectores andaluces se quejarán formalmente por su funcionamiento. Esto es muy fuerte, señor secretario de Estado, estamos hablando de rectores de una comunidad de casi nueve millones de personas, con nueve universidades, el asunto es evidente. Pero hay otro tema, y esto le afecta a usted, señor secretario de Estado, directamente —y repito, perdón a las personas que están trabajando para que todo esto quede recogido—, y son los criterios interpretativos de la secretaría de Estado en relación con el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre. La secretaria de Estado encarga a la Aneca, fuera del tema del real decreto —no está en el real decreto—, este famoso curso para aquellas personas e investigadores que no tengan docencia. Esto no está en el real decreto, de esto no se ha hecho publicidad, esa información que tanto hemos dicho que es necesaria, y evidentemente para nuestro grupo, para muchas personas más y para muchos rectores y muchos miembros de la comunidad universitaria es realmente sorprendente, máxime cuando esto no ha pasado por donde tenía que pasar y la propia página web de la Aneca, la agencia nacional de evaluación —voy terminando, señor presidente; perdone usted y muchas gracias por su paciencia—, dice que las universidades deberán diseñar sus programas de formación para que puedan ser ofertados lo antes posible. Señorías, la directora de la Aneca, señora Rauret, ya es la señora ministra Garmendia; está en un nivel realmente por encima del bien y del mal. Pues bien, sobre todo esto también hemos hecho preguntas.

Y termino haciendo referencia a la agencia de calidad, pero brevemente porque se ha dicho mucho. El Grupo Popular es consciente, señor secretario de Estado, de que aquí hay un problema; aquí el ministerio tiene un grave problema entre la Aneca, agencia nacional, y las agencias autonómicas. El real decreto dice lo que dice, y la Lomlou dice lo que dice. El real decreto dice que la única que puede dar la certificación de títulos en este país en el ámbito de todo el territorio nacional se llama Aneca y la Lomlou establece que al final es el Gobierno el que tiene que decir sí o no. Yo no soy abogado del Estado —me habría gustado serlo pero no lo soy—, pero según mis últimas informaciones esta cuestión está en la Abogacía de Estado e incluso ya ésta ha dado una respuesta. Lo que está claro es que si queremos ser respetuosos con los decretos en este país y en este ministerio, sin duda alguna hay que explicar el tema y hay que ver si las cuatro agencias tienen capacidad para desarrollar la

verificación de títulos, y, si pueden, evidentemente —que la Abogacía del Estado lo diga— aceptaremos este planteamiento, pero hoy por hoy al menos me parece algo complicado de resolver, y según el artículo 6 del estatuto de la Aneca, en este país, hoy por hoy —evidentemente se puede cambiar; si hay que cambiarlo, se cambia, y veremos si aceptamos o no aceptamos el cambio—, hay que cambiar lo que significa el real decreto por el que actualmente están funcionando las acciones con respecto a la acreditación de profesores y acreditación en este caso de títulos de la propia universidad española.

Finalmente, me gustaría saber qué opinión le merecen los 1.500 másteres que se denominan piratas en el argot universitario porque, según la información que nos llega, estos 1.500 másteres no han pasado por donde tenían que pasar, no tienen la verificación positiva de la agencia nacional de evaluación. Si usted me dice que estoy equivocado, aceptaré mi equivocación.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Palma, tiene la palabra.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos agradecerle al secretario de Estado su exposición completa, exhaustiva, detallada, con todo tipo de datos que han permitido a los miembros de esta Comisión conocer hoy de primera mano y con toda transparencia cuál es la situación del sistema universitario español. Yo diría que la suya ha sido una de las comparencias ejemplares, porque además de ser muy profusa en los datos ha sido también muy rigurosa en la actitud por su parte, una actitud que no ha huido de hacer autocrítica donde había que hacerla y propuestas de mejora. Quiero decirle que compartimos con usted la apuesta por la universidad pública y de calidad, una universidad fundamental para la formación de capital humano, que es un agente básico para la generación de conocimiento y en cuanto a conocimiento transferido para las mejoras sociales, y también una universidad que tiene que ser un eje fundamental en el cambio de modelo económico y productivo. Quiero también agradecer la posición de la mayoría de los grupos parlamentarios en este mismo sentido, entendiendo que la universidad es una institución centenaria, es la principal institución de formación de capital humano y de generación de conocimiento y, por tanto, desde la sociedad, y también desde el ámbito político, debemos dar confianza a quienes forman parte de la comunidad universitaria, cosa que no han hecho todos los grupos hoy aquí en esta Comisión. Esta apuesta por la universidad pública y de calidad desde nuestro punto de vista pasa por entender que la construcción del espacio europeo de Educación Superior es una gran oportunidad —como ya se ha dicho aquí por parte de la mayoría de grupos— para las reformas necesarias, unas reformas que en el siglo XXI, en plena sociedad del conocimiento —como también ha dicho usted, señor secretario de Estado— con Bolonia o sin Bolonia, serían igualmente necesarias. Me parece muy

interesante la distinción que ha hecho usted respecto a lo que es Bolonia y lo que no lo es, porque, en medio de la confusión que seguramente en un momento especialmente delicado que por la intensidad en la implementación de las reformas estamos teniendo en nuestro país, hay quien aplica aquello de a río revuelto, ganancia de pescadores, por decirlo de una forma muy sencilla. Por tanto, es muy importante la responsabilidad que todos tenemos por clarificar y por explicar claramente qué es Bolonia y qué no es Bolonia.

Desde nuestro punto de vista, el espacio europeo de Educación Superior es pues la gran oportunidad para favorecer la movilidad de estudiantes y profesores, para flexibilizar titulaciones, para promover metodologías más activas y participativas, y, sobre todo, para conseguir más calidad de la formación de nuestros estudiantes, no solo en la formación de inicio sino también a lo largo de toda la vida. Esto no lo estamos haciendo solos, lo estamos haciendo con cuarenta y seis países más de nuestro entorno europeo y bajo la atenta mirada de países más allá del espacio europeo. Iberoamérica y Estados Unidos están muy atentos a cómo va avanzando este proceso, incluso están participando a través de instituciones como la OCDE o la propia Unesco para integrarse de alguna forma en este proceso, que más allá del sentido que tiene de construcción europea y de potenciar la dimensión social del proyecto europeo común, supone una clara y fuerte apuesta por la mejora de la calidad en la educación superior. Señorías, esto no viene de dos días, esto viene de muy atrás, y no viene solo de la firma de la Declaración de Bolonia en el año 1999, ni siquiera de la de La Sorbona el año anterior, en el año 1998, sino que viene del año 1988 con la firma de la Carta Magna de las Universidades Europeas, y viene también con la Declaración sobre la educación superior de la Unesco también de finales de los ochenta.

Las universidades españolas, al igual que las europeas, se han planteado como meta, después de un largo periodo en el que se han preocupado especialmente de facilitar el acceso a la educación universitaria de una parte muy importante de la población —el caso más claro es España, que en poco más de dos décadas ha triplicado la población universitaria—, procurar más y mejor educación. Las instituciones europeas, como la Comisión, el Parlamento, el Consejo, las propias universidades y los agentes sociales han apostado por dar un fuerte impulso a la educación superior en Europa, situándola en el centro del progreso económico y social. Como les decía, este no es un proceso de dos días, pero es importante que persista —y así se demuestra en general, excepto por lo que hemos escuchado hoy por parte del Grupo Popular— como en los últimos años la clara voluntad de las instituciones europeas e internacionales de pensar y desarrollar estos proyectos de política educativa, especialmente en los niveles universitarios, de gran calado. Ante aquellos que ven peligros, trampas, fantasmas, que expresan miedos, temores e inquietudes —a veces es lógico que sea así y el secretario de Estado

ha hablado de un movimiento de resistencia al cambio—, pero sobre todo confusión, solo caben, en el ejercicio de responsabilidades públicas, como decía el profesor Michavila en una reciente publicación sobre el tema, explicaciones que convengan, argumentos sólidos y una buena dosis de pedagogía ejemplar. Esto es lo que ha hecho hoy el señor Rubiralta y una vez más quiero agradecerse. Además, ha explicado en qué consiste el apoyo a las universidades públicas para que puedan hacer este proceso. Nos ha hablado del sistema de becas. Quiero recordar que los datos hablan por sí solos. En los últimos cuatro años las becas universitarias han aumentado en recursos, en número de becarios y en dotación de las propias becas. Nos ha hablado de programas de apoyo a las propias universidades. Quiero recordarles que en los últimos cuatro años, y no antes, ha sido cuando las universidades han tenido recursos para impulsar el proceso de reformas, más de 35 millones específicamente para apoyar a aquellas universidades que han impulsado proyectos de innovación. La sorpresa ha sido escuchar al principal partido de la oposición, que no sé si se ha apeado del proyecto de construcción europea; tampoco sé si se ha apeado del proceso de Bolonia, no sé si están a favor o en contra de Bolonia **(El señor González Rodríguez (don Adolfo Luis): Si lo firmamos nosotros.)**, incluso hoy han olvidado la pancarta en casa, porque la intervención de los portavoces del Grupo Popular me ha parecido desde el punto de vista institucional, irresponsable y destructiva, destructiva sobre todo de la confianza necesaria que la sociedad tiene que tener en el objetivo de conseguir una universidad de mayor calidad cada día.

El informe Trends, que es una serie de informes que se realizan en el ámbito de la Unión Europea sobre tendencias en educación superior en Europa y que va haciendo el seguimiento de la evolución del proceso de construcción del espacio europeo de Educación Superior, decía en su última edición, la quinta, que el principal desafío es la necesidad de reforzar la relación entre las instituciones de educación superior y el Gobierno, la sociedad y, en general, el resto de los grupos de interés; que es necesario incrementar la confianza en la calidad de la educación y en la investigación, y que es necesario contar con instituciones universitarias autónomas adecuadamente financiadas y gobernadas capaces de realizar la planificación estratégica eficaz y a largo plazo que requieren este tipo de procesos. ¿Cuándo van a ejercer una oposición responsable los señores del Partido Popular? Además, me resulta tan fácil decirles cómo vienen hoy aquí a reclamar según qué cosas cuando mañana está convocada una manifestación contra el Gobierno de la Comunidad de Madrid por su política universitaria, que ha consistido en recortar los recursos que se dan a las universidades madrileñas, lo mismo que ha ocurrido en Valencia. ¿Cómo pueden venir a hablar hoy de lentitud cuando efectivamente, como decía el señor González, firmaron la declaración de Bolonia? Pero firmaron y nunca más se supo **(La señora Casaus**

Rodríguez: Y ya está.), porque desde el año 1998 hasta el año 2004 la presencia del Gobierno español en las instituciones europeas y en los grupos de promoción del proceso de Bolonia fue cero, y además a nivel nacional la Ley Orgánica de Universidades, que aprobó el Grupo Popular utilizando su mayoría absoluta, no significó nada a favor del espacio europeo de Educación Superior; al contrario, cerró todavía más un modelo que tenía que haber sido más flexible y basado en la autonomía de las universidades. ¿Cuatro años perdidos? Perdimos ocho años, desde Bolonia hasta 2004. ¿Cuál ha sido el problema? Que desde 2004 hasta aquí hemos tenido que acelerar precisamente porque los otros países llevaban ya un recorrido mucho más largo.

Respecto a la estructura, ¿no están de acuerdo en la estructura de grado, máster y doctorado que han establecido los países europeos? En su ley de 2001 para nada establecieron la estructura acorde con el espacio europeo de Educación Superior. En cuanto a las profesiones reguladas, es muy fácil ahora enredar, mezclar absolutamente todo y hablar de las fichas, de los informáticos y de quiénes están regulados y quiénes no, pero les recuerdo que la ingeniería informática nunca ha sido una profesión regulada y su reivindicación de regulación no aparece ahora. Por lo tanto, a santo de qué se erigen entre los grandes defensores de la regulación de la ingeniería informática. Señorías, el Grupo Socialista cree que en estos momentos es más necesario que nunca mostrar el apoyo a las universidades para que puedan impulsar este proceso de reforma, que es más necesario que nunca tener una actitud sensata, responsable, autocrítica si hace falta, como ha hecho el secretario de Estado hoy para hacer propuestas de mejora, ¿o es que vamos a alguna parte con intervenciones como las que ha hecho el Grupo Popular respecto a la Aneca? Estaría bien que hicieran alguna propuesta respecto a la Aneca, porque si el modelo que tienen de Aneca es el que tuvimos durante los años de Gobierno del Partido Popular..., no sé si quieren volver a un modelo en el que la Aneca, en lugar de dar garantías, se convierta en una agencia privada, como era entonces, sin ningún tipo de control.

La última parte de mi intervención quiero dedicarla al tema de la Aneca, puesto que era motivo de una solicitud específica de comparecencia del secretario de Estado. El tema de la calidad es muy importante, es la piedra de toque de todo el proceso de reformas. En la evaluación de la calidad no podemos equivocarnos y tampoco podemos elevar a categoría algunas cuestiones que seguramente merecen toda nuestra atención, pero que no son suficientes para establecer aquí principios generales de cómo está funcionando nuestro sistema de control de la calidad de evaluación y de acreditación. En el comunicado de Berlín de 2003 los ministros de los Estados signatarios del proceso de Bolonia invitaron a que Enqua, conjuntamente con la Asociación Europea de Universidades, con Eurase y con Esib —los sindicatos de estudiantes—, desarrollaran un conjunto consensuado de criterios, de procedimientos y de directrices para la

garantía de calidad. Esto fue reforzado posteriormente en la reunión de Bergen en 2005. En todas las ocasiones se ha insistido en que estamos construyendo conjuntamente todo un sistema que no es fácil, que tiene su complejidad y que requerirá un tiempo largo para lograr que los criterios de garantía de calidad interna y externa sean ampliamente adoptados por las instituciones y agencias. Dice textualmente el informe que publicó después Enqua que su aceptación dependerá de la voluntad de cambio y desarrollo por parte de los Estados signatarios con sistemas de educación superior muy sólidos y consolidados desde hace mucho tiempo. Evidentemente, todo proceso de cambio tiene que vencer inercias, está sujeto en algunos momentos a la comisión de errores, y el secretario de Estado nos ha hecho —y por ello le felicitamos y le apoyamos— toda una serie de propuestas de mejora en el funcionamiento de la propia agencia nacional de evaluación, pero hay que tener un poco de perspectiva y no caer en esta actitud oportunista y demagógica de elevar a categoría aquello que es un caso particular, como he dicho antes e insisto, muy respetable que merece nuestra atención.

En el informe que realizaban desde Enqua insistían en que lo que está haciendo no es más que un primer paso y que será un camino largo y quizá arduo hacia el establecimiento de un conjunto de valores, expectativas y buenas prácticas relativos a la calidad y su garantía ampliamente compartidos entre las instituciones y agencias del espacio europeo de Educación Superior. El reto es garantizar la calidad de la docencia que impartimos en nuestras universidades ¿O es que no están de acuerdo en que mejoremos la calidad de la docencia que se imparte en nuestras universidades? Es lo mismo que los comentarios que hemos escuchado de algunos sectores en los últimos días sobre el máster de educación secundaria, entendido que el Partido Popular también se ha apuntado a estas críticas. ¿No es bueno que los profesores de enseñanza secundaria pasen por un proceso de formación mejor que el que tenían hasta ahora, el curso de adaptación pedagógica que todos conocemos, y tengan una formación sólida que completa perfectamente la formación que han seguido en el grado de la disciplina concreta que hayan cursado, que puedan presentarse ante las tareas de docencia en las aulas de nuestros centros de secundaria, ya sea en educación secundaria obligatoria o en bachillerato en condiciones óptimas para hacer frente a los retos que la educación secundaria plantea en nuestro país? Son los propios profesores los que lo demandan, vienen demandando una formación pedagógica, una formación de didáctica vinculada a las disciplinas que van a impartir, pero una formación adecuada para realizar su tarea docente en las mejores condiciones. Por tanto, no he entendido muy bien aquí las críticas. Supongo que utilizan el tema de la educación superior como cualquier otro elemento, para intentar desgastar al Gobierno en un momento en que este tema, es verdad, está sometido a cierta confusión; sin embargo, yo creo que ante esta situación, e insisto en lo que he dicho antes,

lo que tenemos que hacer todos es explicar, es demostrar con datos dónde están los problemas pero también donde están las grandes oportunidades y sobre todo crear —como nos ha dicho el secretario de Estado— las mejores condiciones para las reformas. Y esto es tarea de la Administración General del Estado a través del ministerio responsable en materia de política universitaria, que es el Ministerio de Ciencia e Innovación, es tarea de las comunidades autónomas que son las que tienen las competencias en la programación y organización de las enseñanzas universitarias y el funcionamiento y la financiación directa de los centros en sus territorios y de las propias universidades que, en el ejercicio de su autonomía, una autonomía reconocida constitucionalmente, deben poder programar su actividad de una forma flexible y autónoma adaptada al entorno, pero con la necesaria rendición de cuentas a la sociedad a la que se deben.

Las becas y ayudas al estudio —y a mí me alegra, yo no tenía ninguna duda y menos después de ver los datos que ha presentado el secretario de Estado— van en la tendencia correcta en nuestro país, aunque nos queda mucho camino por recorrer. Estamos incrementando desde hace cuatro años las becas y diversificando el sistema con otras modalidades, como son los préstamos renta para máster. Además, quiero recordar que el tema de las becas estuvo también congelado. Los umbrales, durante ocho años, no subieron ni una sola vez mientras gobernó el Partido Popular y con el Partido Socialista gobernando han subido, si no he perdido la cuenta, unas cuatro veces. Creo que la última, a la que se ha referido el secretario de Estado, es la cuarta. Con esto, todo el mundo sabe que muchos más estudiantes, que antes no podían, puedan obtener una beca.

Respecto a la innovación en metodologías docentes, el equilibrio entre investigación y docencia —que es lo que me ha parecido entender que el Partido Popular, en medio de este tótum revolútum, quería reivindicar a favor de la docencia— se lleva a cabo haciendo una apuesta clara por innovar las metodologías docentes en la universidad. También por reconocer, como ha dicho el secretario de Estado, el papel de los profesores en la sociedad y el reconocimiento social y económico, con un estatuto del PDI, que llega ahora —y no antes— gracias a la modificación de la Ley Orgánica de Universidades que impulsamos en el año 2007 y que nos hemos propuesto desarrollar de la forma más rápida posible, lo mismo que mejorar la participación de los estudiantes a través del Estatuto del estudiante universitario y de la creación del consejo estatal de estudiantes. También con la firme convicción de que continuar avanzando en el espacio europeo de Educación Superior no hará otra cosa que proporcionar oportunidades a nuestras universidades y a nuestros universitarios para mejorar en la educación superior en nuestro país.

Señorías —y termino—, creo que la actitud rigurosa, transparente y decidida en la apuesta por una universidad pública y de calidad es la que necesitamos, no solo del

Gobierno —como ha demostrado aquí hoy el secretario de Estado— sino, yo diría, de todos los grupos políticos y de la sociedad en general, porque el futuro económico, social y cultural, pasa por tener los mejores niveles de formación posibles. Hemos visto cómo en los últimos años la población universitaria en España se ha incrementado de forma sustancial, incluso con medias superiores a las del ámbito europeo, pero ahora la apuesta es la apuesta por la calidad, es la apuesta por la equidad y sobre todo es la apuesta por una universidad que está en el centro, que es el eje, de un modelo de cambio productivo y económico absolutamente indispensable en los tiempos que vivimos. Esto queremos hacerlo en un marco de diálogo y de debate permanente, como le corresponde a una institución que ha hecho históricamente de la libertad de pensamiento, de la creación y del espíritu innovador uno de sus principales estandartes. Por lo tanto, más que posicionarse en contra o a favor, más que aprovechar el movimiento un poco de confusión que hay en estos momentos, lo que deberíamos es estar analizando y reivindicando todas las condiciones en las que estamos haciendo esta reforma, en el marco de los valores de la educación, de la ciencia y de la construcción del proyecto europeo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado tiene la palabra para responder a los grupos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES** (Rubiralta i Alcañiz): Señorías, en primer lugar quiero agradecer todos los comentarios, todos. Entiendo el papel que juega cada uno, pero en esta respuesta a cada una de las intervenciones me gustaría explayarme como universitario, como ex rector y como secretario de Estado. He de avanzarles antes de empezar a contestar —y espero que ustedes lo entiendan bien, SS.SS. del Partido Popular más aún— que cuando acepté el cargo de secretario de Estado conocía perfectamente toda la situación en que estaba el sistema universitario y también podía, cerrando los ojos, saber dónde estaríamos hoy. Por tanto, nada de lo que ocurre ni de lo que me han dicho es nuevo. Había dos posibilidades: una, decir que este no es mi problema y que lo arregle quien pueda, porque lo han desarreglado muchos en el camino, y dos, vamos a ver si podemos intentar arreglarlo con dos parámetros muy claros. El primero —y lo dije desde el primer día y pueden mirar las hemerotecas—, que este es un problema que solo se soluciona entre todos. Sé que los consensos son difíciles, porque las tentaciones de romperlos en momentos en que hay problemas graves son muy importantes, pero yo les pediría que en su interior y en los momentos de recogimiento se den cuenta de que, cuando hay un proceso frágil, hay dos maneras de actuar: o tratar de arreglarlo entre todos o continuar haciendo que se rompa.

Señor Salvador Armendáriz, usted me indicaba que hiciera un diagnóstico de si en la universidad estábamos ante alguien enfermo o sano. La universidad no está ni

mejor ni peor, pero podríamos hacer la misma pregunta en otros campos: cómo está la sociedad hoy, cómo está el sistema financiero, cómo está la economía. Es verdad que tenemos unos problemas complejos y la universidad no está exenta de estos problemas. Y quizá nosotros mismos, que a veces somos más dados a ver la parte negativa que la positiva, somos también un poco causantes de la propia situación de nuestra universidad. Me explicaré. La universidad española tiene elementos suficientes para estar satisfechos; es verdad que podríamos hacer una comparecencia sobre cosas positivas de la universidad y un día me gustaría que nos pusieramos de acuerdo en hacerlo para ver realmente si estas cosas positivas son mejores o no que en otros países. Yo le diría que en las cosas positivas no estoy nada insatisfecho respecto a lo que me han explicado los responsables de los ministerios franceses, italianos y otros que tienen más problemas estos días. Pero es verdad que no estamos aquí para explicar las cosas positivas sino para intentar adelantar en las cosas que son más complejas. El señor Salvador Armendáriz me ha indicado dos puntos importantes. El primero cómo pensaba que este consenso con todos podría salir adelante, y el segundo, cómo podemos ayudar a que los grandes fracasos que hay en este momento en el sistema de educación global, que no son culpa de uno sino que vienen de muy lejos, mejoren con la confluencia de los dos ministerios, con todo el nivel de la educación. El segundo lo he dicho varias veces y voy a repetirlo de nuevo para que esté claro, la coordinación entre los dos ministerios para que el sistema de educación sea un único proceso es completa y es continua. Esto no quiere decir que no tengamos problemas importantes. Creo sinceramente que uno de los mayores problemas que hemos tenido ha sido pensar que no existía nada entre la secundaria y la universidad. Hemos de potenciar, como se está haciendo, la formación profesional —no se está haciendo únicamente, se está haciendo en toda Europa— y también —y aquí sí que se hace de una manera distinta de toda Europa— la educación superior no universitaria, que en Europa está más consolidada que en nuestro país.

El señor Canet coincidía en que hiciera este análisis sobre cómo veía las últimas situaciones en la universidad, estos últimos movimientos, y si esta situación era súbita o había sido larvada hace tiempo, cómo era el diagnóstico. Esta situación tiene una parte que venía larvada desde hace tiempo y que no es precisamente el tema de Bolonia. Ni en la LOU ni en la Lomlou España hizo la discusión sobre qué universidad quería para el siglo XXI. Y cuando yo les pido que hagamos este análisis fuera de la presión de Bolonia, que es en el marco de la estrategia Universidad 2015, no es justo que ustedes digan que esto está muerto y que no les interesa, porque si es así deben decirlo muy alto. **(Rumores.)** Perdón si no lo he entendido bien. Seguramente no quería decirlo tal como lo digo yo ahora y después me puede rectificar. Lo digo para concretar, porque toda Europa está en este momento, no hablando de Bolonia —lo digo porque en

mis viajes lo puedo ver realmente— sino estudiando cómo pueden estructurar la universidad en este momento, más allá de Bolonia, más allá de 2010, porque hay una serie de retos fundamentales, algunos de ellos dentro de lo que es la estrategia. Les diría más, les pediría que critiquen lo que pueden criticar, pero que respeten aquello que tendrán que hacer ustedes si un día están en el poder.

El tema del campus de excelencia internacional es un tema que, con un nombre o con otro, está haciendo toda Europa, porque toda Europa ha visto el problema de la globalización y cómo hay grandes áreas innovadoras donde la universidad está teniendo un papel fundamental en otros entornos del globo. Europa ha de defender también este apartado. Discutamos lo que podamos discutir y defendamos, por favor, lo que hay que defender, porque si lo rompemos después no habrá manera —para ustedes tampoco— de poder volver a situarlo en primera plana, porque no habría nadie que se lo crea. En este momento he de indicarles que una parte importante de la comunidad universitaria desearía que el diagnóstico, el análisis y la soluciones a las situaciones que se están creando en este momento y que se han creado en las últimas protestas, se realicen y se solucionen entre todos porque es la respuesta y el resultado de muchos años de desajustes. Les voy a indicar uno de ellos. ¿Cuáles son las causas? Me parece que lo han mencionado en algunos momentos. La causa ha sido que no entendemos qué es la relación universidad empresa aún hoy, muchos años después del año 1983, cuando se aprobó el artículo 11. Alguien debería explicarlo y evidentemente han sido muchos los que deberían haberlo explicado antes. El tema de la empleabilidad no es único, pero es importante en este momento. Usted lo ha dicho muy bien, cuando existía el 3 más 2 y el 4 más 1, Europa tendía a una mayor relación entre los estudios y el entorno del trabajo. Uno de los aspectos importantes seguramente ha sido el tema de las humanidades: la filosofía, la filología, la geografía e historia, que en este momento no están satisfechos con el proceso. La diferencia está en que nosotros sabemos muy bien que las humanidades y las ciencias experimentales duras han de llevar un cierto equilibrio si queremos que la universidad europea sea una universidad completa. Hemos de buscar soluciones. Es cierto que seguramente que todos hablemos tanto de uno de los retos más importantes, como era la transferencia de conocimiento, ha llevado a que las humanidades, en general las ciencias sociales, no se encuentren identificados. Esto hemos de solucionarlo. Asimismo es verdad que cuando se habla tanto de empleabilidad en momentos de crisis, las humanidades y ciencias sociales ven menos favorablemente este proceso.

He procurado ser realista en el discurso, y todos ustedes saben muy bien, señorías, que lo he sido desde el primer día, como científico no puedo ser de otra forma. Me gusta analizar los hechos y son los que son. También he analizado los hechos desde el punto de vista científico de qué está ocurriendo en los procesos antiBolonia, y les

he de indicar, señorías, que todos ustedes deberían estar preocupados porque, detrás de los inocentes movimientos antiBolonia, hay elementos más importantes y más graves que están afectando la propia base de nuestra sociedad. Lo han visto estos días en otros entornos europeos. Solo puedo aceptar que falta información en los nuevos incorporados a la universidad, no en aquellos que hace años que están en ella. Todas las universidades —y pueden comprobarlo— han explicado y explican perfectamente en todas sus webs lo que es el proceso de Bolonia. Hasta podría decirles —y pueden leer las hemerotecas de este fin de semana— que algunos de los defensores antiBolonia decían en la primera página, y uno era profesor de filosofía: conozco perfectamente Bolonia y a pesar de esto estoy en contra. Me gusta más, porque entonces vamos a la raíz del problema. Creo que haber información, hayla, lo que ocurre es que también hay una situación compleja. En la olla en la que hemos puesto juntos todos los problemas, es muy difícil encontrar la verdad si no somos capaces entre todos de diseccionar cada uno de los puntos. Hay muchos puntos en esta olla que sí que tienen que ver con la construcción europea, pero hay muchos que no tienen que ver con ello. Por tanto, creíamos que era importante ponernos de acuerdo todos, el Gobierno y todos los partidos, incluida la oposición, para que esta disección fuera más didáctica para la gente, para colocar aquellos puntos fundamentales en lo que es la estrategia, en lo que está abierto a la discusión, donde entre todos podemos construir un marco más competitivo y moderno en Europa y aquello otro que, en realidad, sí que está dentro de lo que hay que discutir. Seguramente en esta discusión ha habido cosas que se han dicho menos bien.

Déjenme que les indique que estoy convencido de que uno de los puntos que se están discutiendo en los corrillos anti Bolonia, tal como ustedes han dicho, es el tema de la financiación. Es verdad que la política de becas, este 0,08 por ciento, no debería hacernos sentir satisfechos a nadie, pero es verdad también que lo primero que hay que hacer es ser conscientes del trabajo realizado. Gran parte de los opinadores anti Bolonia no dicen la verdad ni explican la verdad a los nuevos estudiantes. La política de becas ha mejorado, es verdad que ha de mejorar más; la política de becas se ha diversificado y seguramente tiene que diversificarse más; la política de becas, de ayudas y de préstamos-renta ha seguido la misma diversificación que se está siguiendo en Europa, y además he de decirles que, tal como he visto en las últimas conversaciones, tiene los mismos problemas de no aceptación o de falta de entendimiento por parte de un grupo de estudiantes, no aquí, sino en toda Europa, lo cual quiere decir que el proceso de información en todos lados es igual.

Uno de los elementos fundamentales junto a los que les he mencionado anteriormente de estos grupos anti-Bolonia es la relación entre estudio y trabajo. Aclaremos de una vez que no hay ningún elemento en el proceso de convergencia europea que evite que alguien que trabaje

estudie a la vez; es evidente que tendrá que coordinar sus propios créditos a su propia capacidad, y hay que decir más, deberíamos promover que aquellas personas que quieren estudiar en la universidad como una fuente de cultura, una fuente de aprendizaje, una fuente de mayor madurez crítica, puedan hacerlo sin las presiones que se van dando en el aspecto de terminar en los ámbitos adecuados y por tanto con la eficacia y eficiencia del sistema. Las universidades, los rectores en este caso, tienen la obligación de explicar en cada uno de los distintos planes de estudios que hay distintas velocidades y que estas dobles vías son perfectamente posibles en el propio documento, pero es verdad que estos documentos hay que explicarlos. También deberíamos decir, y no lo he oído ni una sola vez, que aquellas personas que trabajen y que tengan dificultades de horarios que no puedan solucionar de ninguna otra manera tienen dos, tres, varias universidades, entre ellas la UNED, que pueden ejercer este tipo de formación a distancia manteniendo la doble actividad.

Señor Canet, el tema de la discusión entre Aneca y las agencias autonómicas para nosotros es muy claro, lo dice perfectamente toda la reglamentación europea que funciona de esta manera. Aneca tiene la responsabilidad, pero ha de combinarse perfectamente con la actividad de calidad de las agencias autonómicas y por tanto acreditada por Europa. Y hemos de hacerlo de manera positiva, no buscando la parte negativa, sino la parte de encontrar acuerdos de colaboración, siempre dejando la responsabilidad que marca el real decreto, pero evidentemente buscando esta colaboración que los convenios permiten. Creo sinceramente que a la larga, igual que pasa en Europa, las agencias autonómicas van a especializarse en evaluaciones específicas, además de las generales, porque en cada uno de los entornos tienen unas fortalezas determinadas y esto ocurre de una manera muy clara en Alemania; algún día podremos hablar de este tema.

La confusión de Bolonia. En estos días se ha escrito mucho y seguramente ha ido bien. A aquellos que indican que por qué se ha hecho tarde y mal yo les diría lo siguiente, y ahora sí puedo hablar, tal como les decía, como ex rector: cuando, como rector, convocábamos grandes reuniones solicitando que viniera la prensa y vinieran los estudiantes para hablar de Bolonia, no venía nadie más que los estudiantes que habían sido convocados como ponentes. La prensa no quería publicar ni uno solo de los artículos que se habían escrito desde las universidades porque decían que era demasiado poco interesante en aquel momento, y estoy hablando de hace unos años. Por tanto, hemos de ser todos muy conscientes de lo que es actualidad y de que esa actualidad muchas veces no pasa por la importancia del tema sino seguramente por la acción más mediática, en este caso de los propios encierros, encierros que evidentemente hemos de respetar como movimiento de protesta, pero en cualquier caso hemos de pensar que las instituciones universitarias, como todas las otras instituciones, tienen

mecanismos de diálogo que, mientras no se hayan cortado, deben utilizarse hasta el máximo.

Antes les he hablado de la problemática existente entre humanidades y las ciencias experimentales más duras. He querido indicarles que seguramente es un aspecto que debemos potenciar, pero es verdad que los esfuerzos de muchos profesores por la innovación docente primero debe ser meritada, indicada como un elemento fundamental. Muchas veces nos hemos encontrado con que estos profesores, investigadores, dedican una parte de su tiempo a la innovación docente, muchas veces haciendo *benchmarking* internacional a través de sus grupos de amigos en esta movilidad de la que tanto estamos hablando, y esta innovación docente seguramente está menos considerada que la propia innovación en el ámbito de la investigación. Hemos de equilibrar las dos, ya que ambas son fundamentales, y en este momento, en el nuevo marco, todas las experiencias de innovación en la enseñanza son importantísimas. Les diría más —esto me lo han escuchado decir varias veces y también pueden acudir a la hemeroteca, pues es un tema importante—, para entender qué está ocurriendo en el sistema de Bolonia en otros países hay que ir a esos otros países. Es importantísimo que los profesores y el personal de Administración y servicios utilicen las vías de movilidad que en este momento no se acaban de cubrir y que están financiadas por la propia Unión Europea. Diría aún más, seguramente los estudiantes Erasmus son los que conocen mejor la visión de Bolonia en el entorno europeo y, si tuviéramos un número suficiente, probablemente nos darían una lección a todos los que hoy estamos aquí. Hemos de promover que esto ocurra más, porque, cuando esta movilidad exista de forma más natural, probablemente no tendremos que discutir si España lo hace bien o mal, porque en el fondo tendremos todos muy claro que el proceso de convergencia es algo que va más allá de las anécdotas de las que estamos hoy hablando.

No volvamos al tema del 3 más 2 y del 4 más 1. Es verdad que en algún momento defendimos el 3 más 2 en Cataluña, pero ahora somos más conscientes que nunca de que el proceso en el que nos encontramos es un proceso frágil y débil y deberíamos procurar no romperlo. La manera de no romperlo es tener el máximo respeto por los 600 títulos que se han entregado en Aneca, 600 títulos de grado en relación con los cuales comisiones importantes, participando estudiantes, profesores, personal de Administración y también personas que representan a la sociedad a través de los consejos sociales, han hecho un gran esfuerzo para llevar a cabo este cambio en nuestro modelo de titulaciones. Les daré después los números para que los apunten y vean que no hablo de memoria. Sinceramente, hemos de procurar entender que, aunque en el futuro algunos de estos elementos deben flexibilizarse, igual que han hecho otros países, estamos peor que otros países porque aún estamos terminando el proceso. Aquellos que terminaron en 2006 el proceso han flexibilizado en los últimos años algunos

aspectos fundamentales, aquellos que seguramente no lo habían hecho.

Otro de los puntos importantes de esta controversia es el coste cero. Es verdad que el coste no es cero y fue un gran error decirlo. El coste no ha sido cero, ustedes lo saben muy bien. Se va a incorporar el aumento de becas, la movilidad es Europa y va aquí dentro, los 13 millones para los refuerzos de la innovación docente van aquí dentro, los esfuerzos económicos para traspasar, la gente que tenía una titulación, las diplomaturas, van aquí dentro. Por tanto no es cero. El problema es que esta idea de coste cero quería decir algo que no se ha explicado bien y seguramente no estaba bien propuesto. El coste cero no es coste cero, pero sí que es responsabilidad máxima para que el sistema sea más eficiente y eficaz, que antes no se incorporen nuevos fondos para realizar este proceso. Yo les diría más. ¿Alguien puede decir que una parte importante de los fondos que están incorporados en los campus de excelencia internacional no vayan también a esta línea de convergencia europea? Seguramente si las universidades lo indican de manera correcta.

Déjeme que en los próximos meses modifiquemos la idea de coste cero en el marco de lo que también ustedes han dicho, que es la necesidad imperiosa de incorporar un modelo de financiación que aclare gran parte de lo que hoy está en un entorno complejo. Es verdad y acepto de entrada —lo hemos dicho mil veces— que el documento que se hizo inicialmente y que fue presentado en el consejo de coordinación es la base, pero hay que ir más allá. No es que hayamos estado cuatro meses esperando, sino que realmente hay elementos fundamentales que hay que considerar, como la financiación de la investigación que es uno de los elementos fundamentales en las universidades con mayores problemas económicos en este momento.

El tema de las atribuciones profesionales me ha parecido que estaba suficientemente claro. El Consejo de Universidades dio el último paso el día 4, y, por tanto, el tema de las ingenierías queda resuelto. Es verdad que en el tema de la ingeniería informática, a pesar de que es muy complejo, como ustedes saben muy bien, y de que no depende únicamente de este ministerio, hemos intentando a través de lo que se indicaba en la enmienda que se aprobó buscar una solución, y en este sentido se ha ido a esta solución para que tengan las mismas competencias que las que existirían con las mismas fichas, pero sin poder avanzar aún en el tema de la indicación de profesión regulada, que ya aclararía completamente esta situación.

Respecto al tema de las competencias y atribuciones profesionales ustedes lo tienen claro, pero mucha gente lo ha querido confundir. No está bien que se confundieran las responsabilidades de cada uno. Sobre las competencias tenemos responsabilidad, pero sobre las atribuciones profesionales y sobre los colegios profesionales sabe muy bien que hay otros ministerios que están implicados.

Me hablaban también de cómo van a desarrollarse los acontecimientos, cuáles son las ilusiones, y después se ha hablado varias veces de la carta de los rectores. A mí me sabe mal que la realidad acabe siendo la que se dice que ha sido, y no la que ha sido. La carta de los rectores aparece mucho después de que la ministra llame a los rectores implicados, tenga un almuerzo con ellos, y se tomen una serie de decisiones, entre ellas que si la situación continuaba se celebraría un consejo de universidades de urgencia, no extraordinario, pero de urgencia, cosa que se hizo. La convocatoria se realizó de acuerdo con el presidente de la CRUE un viernes, y la carta se escribe un fin de semana y llega el lunes. En cualquier caso, la carta es muy bien recibida en tanto en cuanto está en la línea de lo que se había hablado entre la ministra y el presidente de la CRUE.

Comparto totalmente que la salida a esta situación es fundamental si queremos avanzar. Lo que sí puedo indicarle es que los últimos acontecimientos en Grecia no van a favorecer la salida. Creo sinceramente que el tema es más complejo, y deberíamos poner todos un grado importante de responsabilidad para poder hablar de estos temas lo más estrictamente posible, porque mi impresión es que estamos ante unos acontecimientos complejos en los que se mezclan muchos intereses y muchos temas.

Estoy completamente de acuerdo con la señora Riera en la idea de la importancia de aprovechar al máximo los esfuerzos que se han hecho durante estos años. Se ha hecho un gran esfuerzo en centros tecnológicos. Todos los partidos lo han indicado, y aquí mismo ha sido defendido varias veces. La existencia de centros tecnológicos, incubadoras tecnológicas, parques científicos son elementos que deben ponerse en sintonía con las actividades docentes investigadoras y de innovación de los campos universitarios, cuando existan ámbitos de interrelación, y espero que entiendan que la estrategia Universidad 2015 y el desarrollo del campus de excelencia internacional no es nada más que una forma de entender el proceso de atomización que existe en este momento, que no es nuevo, que lo tiene Francia, que lo tiene Alemania, seguramente no lo ha tenido Inglaterra porque es distinta, pero sí lo han tenido algunas universidades, como la de Manchester, que también realizó un proceso similar al que hemos indicado.

Entro en la última parte. Señor Vázquez, sabe muy bien que, aunque haya manifestado con vehemencia sus críticas, puedo entenderlas, pero más allá de esta crítica, que acepto —usted sabe muy bien que soy de los primeros en aceptar las críticas y exponerlas en mi propio discurso—, hemos de avanzar en positivo. Hay mucho descontento, y viene de muy atrás. Les he dicho uno, el de las humanidades y ciencias sociales, pero podría decirles el de los rectores por el tema de la financiación en general. Aquí también las comunidades autónomas —no voy a repetirlo— tienen una parte importante de responsabilidad. Hay un desánimo importante del profesorado, no tanto por Bolonia, sino porque saben muy bien que la universidad europea en general ha entrado

en algunas crisis importantes, como la de la propia estrategia de Lisboa, que han sido analizadas en 2003 en un buen documento sobre el papel de las universidades en la economía del conocimiento. Es verdad que la carga docente, la carga investigadora y la propia presión por los currículms han afectado negativamente a este proceso, y deberíamos arreglarlo si queremos tener un poco de paz en el sistema universitario, al menos en el campo del profesorado. He de decirles que el estatuto del PDI quería incidir en estos temas, en el tema de la dedicación para clarificar algo que la sociedad no está entendiendo ni aceptando, y ustedes lo saben muy bien. Usted, señor Vázquez, que es profesor, lo sabe muy bien, y los que somos profesores también. La sociedad no entiende que nuestra función no es solo dar clases y que en el mes de mayo no acaba la actividad. La actividad del profesor es una actividad completa, que comprende la formación, la docencia, la investigación y también la propia gestión. El estatuto del PDI avanza en algo que ustedes han dicho —al menos en una cosa nos hemos puesto de acuerdo todos en esta sala—, y es que la movilidad es hoy fundamental para romper, primero, con las endogamias, a las que antes nos referíamos, y, segundo, con estar todos en el entorno en el que nos hemos formado y hemos hecho toda la carrera investigadora y docente. La movilidad es importante para conocer experiencias de otros lugares, para saber cómo se entiende la educación superior universitaria en otras universidades. Creo que también es un elemento fundamental para que las instituciones universitarias interaccionen, aunque sea a tiempo parcial, con los organismos públicos de investigación, y me gustaría que al menos ustedes estuvieran de acuerdo en que también es importante la movilidad entre el sector público y el sector privado.

No voy a entrar —podríamos hacerlo— a hacer un análisis desde el año 1999 hasta hoy de lo que debería haber hecho cada uno en su momento, y no me refiero solo a los distintos partidos que han estado en el Gobierno, sino también a aquellas personas que han estado en los órganos de responsabilidad —la CRUE es uno de ellos—, porque ustedes saben muy bien que todos los puntos han pasado siempre por los órganos de los rectores y después por los consejos de coordinación, actualmente el Consejo de Universidades. No voy a hacerlo porque no llegaríamos a ninguna parte. Podemos hacerlo el día que quieran, pero no voy a hacerlo. Prefiero entender que estamos ante una situación cuya solución debemos buscar entre todos. Estoy convencido de que la sociedad va a agradecer que el PP se ponga del lado del análisis positivo y del análisis importante. Hay críticas que acepto —usted lo sabe—, pero hay cosas que no acepto, como que diga que en 2008 hay oscurantismo. No es de recibo. Me sienta mal, porque si estamos dedicando catorce horas al día a explicarlo continuamente en todos los ámbitos, no me pueden decir que hay oscurantismo. Me pueden decir que me equivoco, que nos equivocamos, que lo hacemos mal, que no sabemos, pero no que hay oscurantismo en este proceso. Por favor,

no me lo digan, porque no es así. Es verdad que la ministra en algunos lugares no está, pero está el secretario de Estado. Por tanto, me gustaría que entendieran que donde está el secretario de Estado es como si estuviera la ministra.

Han indicado algunos puntos importantes sobre Aneca y voy a decirles algunos números, para que mi memoria no me falle. En enseñanzas en grado, el número de enseñanzas presentadas hasta el 30 de noviembre es de 588 —he dicho 600, y corrijo—, y han sido retiradas cinco. Como sabe muy bien hay 200 informes definitivos, que son los anteriores y que ya se han puesto en marcha a través del plan de estudios en este curso que está funcionando. Por tanto, estos globales que se están evaluando son los que van a ir al próximo curso. Las propuestas en proceso de modificación y mejora son 168. Todos deberíamos tener el máximo respeto, porque todos los consejos de gobierno están semana a semana aprobando, en algunos casos con presiones no democráticas, que se vaya efectuando la incorporación de nuevos planes de estudio con la participación de todos los sectores. En el segundo, que es el de másteres —el número se lo daré por escrito, pero lo que ha dicho es una barbaridad, porque ni siquiera hay tantos—, hay 85 que se han presentado a Aneca hasta el 30 de noviembre, de los que hay 21 informes definitivos, 32 en proceso de modificación y mejora, y 17 en evaluación. Es verdad que hay algunos másteres que fueron evaluados antes del proceso que estamos indicando, y para estos el Consejo de Universidades, que tiene competencias, aprobó una fórmula de aceleración, para que no fueran seguidos todos los procesos, sino que se acelerara su evaluación. En la acreditación nacional de profesorado ha habido 4.248 solicitudes; de estas solicitudes para evaluación, para TEU y catedráticos hay 1.602, de las cuales 1.274 —por tanto, el 80 por ciento— son favorables, y 73 están en evaluación; para transformación de TEU en titulares de universidad hay 2.285, favorables de TEU a TU 1.670, y en evaluación 615. Si tenemos un conjunto de 4.248 expedientes, no me costaría nada —tengo los mismos que tiene usted— coger unos cuantos, leerlos —algunos rectores también lo han hecho delante del Consejo de Universidades— y decirles que estoy en total desacuerdo con lo que pone en estos documentos.

El consejo asesor va a ser presidido por alguien que usted ha defendido muy bien hoy, durante esta comparecencia, el anterior director —como ha dicho que lo hizo muy bien, espero que lo haga muy bien—, al que el consejo ha encargado que revise estos documentos para que vea dónde están las bolsas de irracionalidad, y se puedan poner en plan positivo, ya que no sería nada bueno decir que todo el sistema de evaluación está mal, porque entonces sí que tendríamos un problema importante. Hemos de corregir lo que está mal y yo les he dado una batería. Lo que he hecho no ha sido nada más que informarles de lo que ya informé en el Consejo de Universidades y de lo que he indicado que va a aprobar el patronato de Aneca el día 16, donde se van a poner en

marcha todos estos procesos y donde las personas a las que hemos confiado que estudien dónde se pueden introducir las mejoras puedan hacerlo.

No le puedo dar los números exactos de lo que usted llamaba másteres piratas, pero le pediría que lo retirase, porque másteres piratas no hay y quedaría muy mal que después, por escrito, tuviera que indicarle que ni son piratas ni existe esta situación, ya que todo ha pasado por el Consejo de Universidades. Por tanto, lo haremos por escrito.

Déjeme que acabe con dos puntos, porque seguramente me he entretenido mucho. Hablaba la señora Palma, diputada del Grupo Socialista, de lo irresponsable de algunas intervenciones. Solamente les voy a indicar una. Hemos realizado seis visitas para explicar lo que debería ser la estrategia Universidad 2015, que es un proceso abierto, como ustedes saben. En las universidades en las que hemos estado —y es una sesión que dura aproximadamente dos horas y media—, la salida de la situación en la que nos encontramos la ven mucho más favorable las personas que forman parte de los consejos de gobierno y que han sido invitadas a estas universidades que lo que se ve a través de las palabras que hoy hemos dicho aquí. La gente necesita confianza, necesita una salida, necesita confiar en algo, necesita confiar en que en algún horizonte, en 2015, la universidad española habrá resuelto sus problemas. También hay gente que piensa que en 2015 los habrá resuelto porque habrá gente de todos los partidos que se habrá puesto de acuerdo en buscar este consenso, al menos en los puntos fundamentales. Me gustaría que hubieran visto algunas de estas reuniones con críticas, no lo escondo —lo podría decir porque las tengo todas apuntadas—, críticas que evidentemente también nos han ayudado a mejorar durante este tiempo, pero ha habido algo importante: gracias a dialogar al menos no se podrá decir, como se ha hecho con Bolonia, que con la estrategia Universidad 2015, que era el futuro que deberíamos tener todos muy claro, desde el primer día se ha hablado con todos en todos los lugares en que hemos podido. Y es verdad que se va a continuar, y se va a continuar de una manera muy clara, porque estoy convencido de que esta es la discusión que ha aconsejado para todas las universidades la propia Asociación Europea de Universidades. Todas las universidades europeas están implicadas y están incorporadas en sus propios países en los procesos de estrategia, para adelantarse a lo que van a ser los retos dentro de unos años, y verán ustedes muy bien dentro de un par de años, cuando ya se haya pasado el listón 2010, cómo van a salir los documentos con el horizonte 2015 o con el horizonte 2020, y una parte importante la habremos avanzado en España en estos dos años.

Terminaría haciendo referencia a alguna de las preocupaciones de la señora Palma respecto a la Aneca y la calidad. En la última reunión europea que hubo, presidida por la ministra francesa, en este caso apoyada por la Presidencia europea, en Estrasburgo, de agencias

Europeas, he de indicar dos cosas para que al menos queden encima de la mesa. La primera es que nuestro sistema de acreditación, Aneca, es bueno; que nuestro sistema de acreditación histórico de ANEP y de CNAI es bueno, y que es verdad que con estas tres agencias nos hemos adelantado a otros entornos y a otros sistemas universitarios europeos. Es verdad también que cada vez más hay una necesidad mayor de evaluación de las propias instituciones, y que como las instituciones universitarias han de evaluar las tres funciones se está viendo un movimiento en Europa de una cierta federación en organismos únicos de estas tres agencias, para que puedan realizar las evaluaciones de manera coordinada, y no se amplíe el elemento de la burocratización a la hora de la evaluación. En realidad una parte de esta situación ya se previó en el artículo 35 de la propia Lomlou, en el que se indica que en el plazo de un tiempo determinado la fundación Aneca debería transformarse en una agencia que se coordine con CNAI. He indicado hoy —lo tiene usted aquí— y he dicho otras veces que a partir del momento en que se generara el nuevo consejo asesor se realizaría el análisis y el traspaso, que esperamos que en los próximos tres meses tengamos solucionado para presentarlo de manera oficial.

Por tanto, primero, tenemos una buena estructura. Segundo, esta estructura es de las pocas que ha sido acreditada por la propia agencia europea, y de esto deberíamos estar orgullosos todos los que estamos aquí. Y tercero, es verdad —también se dijo allí— que había algunas distorsiones importantes provocadas porque el grado de utilización de estos nuevos parámetros de evaluación eran recientes, y la cultura de la evaluación no había sido aún generalizada. No me han oído a mí decir que el sistema está perfectamente en marcha. Les he dicho que hay problemas, que hay distorsiones; usted mismo ha leído algunas, y seguramente yo podría decirle algunas más. Hemos de procurar arreglar, pero no cargarnos aquello que realmente está funcionando bien, y no lo digo por ustedes, lo digo porque saben muy bien que Aneca es también uno de los objetivos anti Bolonia que están apareciendo en todos los entornos. Por tanto, hemos de defender lo que es defendible y hemos de criticar lo que es criticable. En este sentido, quiero indicarles que en ningún momento voy a evitar afrontar la realidad y la crítica. He de indicarles que la situación no es fácil; no hay una solución única fácil para nadie, aunque ustedes estuvieran en este momento en el Gobierno, por tanto buscar la mejor solución pasa, en primer lugar, por analizar correctamente todas las situaciones y hacer un buen diagnóstico. En segundo lugar, por ponernos de acuerdo en lo fundamental, y es que necesitamos que todos —ustedes también— estén con nosotros, y después, evidentemente, por criticar aquello que es criticable, y yo, como miembro del Gobierno, he de aceptar esta crítica.

Acabo tal como empezaba, agradeciendo a todos sus palabras. Es verdad que estamos en una sociedad, la nuestra, que entiende mal la crítica. No nos han formado

para la autocritica ni para la crítica, y tampoco nos han formado para que la crítica la hagamos constructiva, muchas veces la hacemos sin este enfoque constructivo. En cualquier caso, yo pienso traducir todo lo que me han dicho hoy en una crítica constructiva, esperando que al menos el esfuerzo de estar aquí sirva para algo a todos. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rubiralta.

Tres minutos de intervención, señorías, y esta vez son tres minutos para todos los grupos; señor Canet.

El señor **CANET COMA**: No los voy a consumir, señor presidente.

Agradecemos nuevamente su exposición al señor Rubiralta. Simplemente deseo formular una aclaración. Yo le había recordado que el artículo 31.3 de la Lomlou permite el reconocimiento de actividades entre la Aneca y las agencias de calidad autonómica que actúen de acuerdo con estándares internacionales, y usted me ha contestado que la responsabilidad era de la Aneca y me ha hablado de acuerdos y de especialización. En el caso de la agencia correspondiente catalana, cuya larga trayectoria usted conoce mejor que nadie, mi pregunta es: este acuerdo, ¿en qué dirección hay que buscarlo? Nos parece una situación no muy lógica, teniendo en cuenta el reconocimiento internacional que desde hace tiempo tiene la Agencia de Evaluación catalana. Por tanto, me gustaría que concretase, al menos, el tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Riera.

La señora **RIERA I RENÉ**: Secretario de Estado, gracias por todas las aclaraciones y por la precisión de las mismas.

Quisiera resaltar algunos aspectos del modelo de reforma universitaria que ha defendido y defiende nuestro grupo parlamentario. En relación al nuevo sistema universitario a través de la estrategia Universidad 2015, quiero recordar que nosotros valoramos favorablemente el plan 2015, y que hemos de conseguir la calidad y la excelencia del sistema en su conjunto, de la formación y de la transferencia. Para conseguirlo serán necesarias nuevas políticas organizativas, financieras y estructurales que permitan configurar un nuevo modelo, y que estén orientadas sobre todo a conseguir más eficiencia, más competencia, más calidad y más interacción entre todos los agentes del sistema, y todo ello requiere de una estructura de financiación estable —es muy importante—, y también de una distribución de los recursos públicos más competitiva y con mayor implicación del sistema privado. Creemos que el plan Universidad 2015 es, aún hoy, excesivamente generalista y que adolece de la concreción de su aspecto financiero, y precisamente porque quiere ser muy ambicioso creo que el reto más inmediato que nos hemos de poner es el de concretar este plan. Y es en este contexto de cambio del sistema y de apuesta por un nuevo sistema universitario en el que

el espacio europeo de Educación Superior tiene un papel clave, como instrumento de cambio que persigue movilidad, internacionalización y que introduce lo que yo definía como innovación metodológica. Ha de ser una oportunidad en el proceso de cambio, ha de ser una gran oportunidad para el nuevo sistema universitario, y para llevarlo a cabo hemos de partir de ser muy realistas respecto a las cosas que actualmente funcionan en nuestro sistema y las que no funcionan, las que pueden ser aprovechadas y las que no. En segundo lugar, hemos de aprovechar la oportunidad de adaptación y convergencia europea que nos ofrece el espacio europeo, y que no es sinónimo de integración ni de pérdida de nuestra propia especificidad, sino que ha de ser una clave de adaptación. En tercer lugar, hemos de ser conscientes del valor de saber establecer un nuevo sistema adaptado a la nueva realidad social y económica —acabo, presidente—, y también del valor y de la necesidad de una financiación estable. Todo ello será necesario para conseguir los objetivos de calidad, de excelencia, de competitividad que perseguimos, y a todo ello ha de responder el plan y este proceso de adaptación.

Respecto a la Aneca y a la AACO, reiteramos el compromiso que le pedimos al ministerio y a su secretaría de Estado en relación a las competencias y al reconocimiento de las funciones de la AACO, para que pongan los medios para que las agencias funcionen con más agilidad, que sean menos reglamentistas y más eficientes, sobre todo cuando nos referimos al programa Verifica.

Gracias, secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ ABAD**: Muy brevemente para dejar paso al señor González. En primer lugar, me ha gustado más esta segunda parte de su comparecencia que la primera, porque he visto que ha reconocido mucho más los errores que se están cometiendo. Quiero aclarar dos cosas. Cuando usted se enfada, entre comillas, por lo del oscurantismo, le tengo que decir: a fin de evitar la sensación. Son palabras textuales de un grupo de profesores, tal cual lo definieron, que tienen esa sensación. El profesorado no está contento, está sobrecargado y preocupado por lo que está pasando dentro de las universidades y con la reconversión de los títulos a grados. No voy a entrar en este tema porque usted sabe a lo que me refiero. Ellos entienden que sigue quedando todo igual, pero con un cambio de nombre. El Partido Popular apoya y apoyará siempre Bolonia, y estará allí donde sea bueno para nuestra universidad.

Para acabar, señora Palma, siempre recurren al mismo tema. La Comunidad de Madrid es la única que desde el año 1996 al presente pasa de 2.200 euros por alumno a casi 5.700, solo superado por una universidad que está en una comunidad no gobernada por el Partido Socialista. Eso es lo que hace la Comunidad de Madrid para financiar la universidad en base a criterios de calidad, y

el propio secretario de Estado acaba de reconocer que las universidades madrileñas han avanzado mucho en los *rankings* a los que hizo antes referencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Adolfo Luis): Muchas gracias por el tono de la respuesta del señor secretario de Estado. En primer lugar, de forma telegráfica por el tiempo, el Grupo Popular, como no puede ser de otra forma, cree en Bolonia y en la universidad pública. En segundo lugar, el Grupo Popular piensa que la Aneca tiene sus disfunciones, y la prueba de ello es que el propio ministerio quiere renovarla o hacer algún cambio en algunos aspectos, luego algo de razón hay en lo que yo dije anteriormente. En tercer lugar, nadie ha criticado en esta sala el concepto de campus internacional, tendremos tiempo de hacerlo. En cuarto lugar, estamos en la oposición y le ruego al señor secretario de Estado que piense lo que se le dijo al Grupo Popular cuando la reforma de la Ley Orgánica de Universidades, donde en esta sala yo he leído —porque no era diputado en aquel momento— que se dijo que se eliminaba la representación estudiantil. Yo aquí hablo como profesor, como vicerrector, como vicepresidente de esta Comisión y como diputado, y en mi universidad, la Universidad de Sevilla, la representación fue del 30 por ciento, exactamente igual que antes de la LOU. Yo soy tan bolonio en este aspecto, señor secretario de Estado y miembros de la Comisión, que estoy como los mormones, casa por casa, defendiendo en aquellas instituciones que me lo pidan el desarrollo del proceso de Bolonia, luego no hagamos demagogia barata diciendo lo que no se ha dicho. El viernes precisamente voy a un colegio mayor a hablar de los efectos positivos. Aquí no, para eso ya está usted y todo el equipo, y digo usted fundamentalmente porque la ministra irá a la Junta de Gobierno, pero aquí se precia poco. Yo también conocí la visita del señor secretario de Estado Ussel en la época de Pilar del Castillo, que visitó todas las universidades, por lo menos la mía, y todos sabemos lo que son visitas protocolarias de altos cargos en un momento determinado.

Coincido con usted absolutamente en que el mejor ejemplo de todo lo que estamos hablando son las becas Erasmus. Yo afortunadamente he tenido una hija Erasmus y ahora tengo otra, y yo le diría que es lo mejor no solamente del mundo académico europeo, sino del mundo europeo en general.

El tema de Grecia lo ha mencionado usted, no lo hemos hablado aquí. Perdone que le diga, señor secretario de Estado y ex rector, que me ha parecido un poco imprudente decirlo en esta Comisión, pero ha sido usted.

Retiro lo de piratas si usted no quiere que lo diga, no tengo ningún problema. Ahora, le pediría que mirara todos los másteres que no están con verificación positiva, llamémosles como queramos, pero si quiere retiro lo de pirata. En cuanto a lo de oscurantismo, a lo de investi-

gación más un curso, nos hemos enterado después de las reuniones; eso no estaba programado ni escrito en el BOE. Si también quiere que retire la palabra y el concepto de oscurantismo lo quito, no tengo ningún problema, pero eso es así, y usted no nos ha respondido a esta pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Palma.

La señora **PALMA MUÑOZ**: Respecto al tema Aneca estamos absolutamente de acuerdo en la valoración que ha hecho el secretario de Estado, y saludamos con satisfacción las propuestas de mejora y cambio que nos ha anunciado hoy aquí, porque yo también tengo que decir que igual que el secretario de Estado y el portavoz del Partido Popular en los últimos tiempos hemos recibido comentarios en la misma línea de lo que usted decía, y yo diría que algunos literalmente iguales. Por tanto, todos estamos preocupados por alguna de las cuestiones que no han funcionado bien. Prueba de ello es que el Gobierno ha tomado buena nota y procede ya a enmendar aquello que tenía que ser enmendado. Pero desde nuestro punto de vista la Aneca viene realizando una labor encomiable en los últimos años y su todavía reciente conversión en agencia estatal, en el marco de la garantía de calidad de los servicios públicos recogido en la Ley de Agencias, la convierte en el instrumento adecuado, equiparable al funcionamiento de la evaluación de la calidad que se lleva a cabo en nuestro entorno y no es nada despreciable el reconocimiento y el papel que hace Aneca en la red de agencias europeas.

Es demasiado importante y tiene demasiada trascendencia el tema que tenemos delante, las oportunidades que ofrece el espacio europeo de Educación Superior y las reformas que hay que llevar a cabo, como para que sea objeto del oportunismo político de determinados sectores. Nos afecta y nos responsabiliza a todos, a universidades, administraciones, agentes sociales, sociedad civil, a los políticos, a todo el mundo. Por tanto, recojo la sugerencia del secretario de Estado, y le prometo que lo voy a hacer, de reflexionar en momentos de recogimiento porque este es un debate que hay que hacerlo en la universidad y en la sociedad de una forma tranquila, serena, reconduciendo aquello que hay que reconducir y poniendo en valor aquello que hay que poner en valor. Yo apelo aquí, sobre todo, a la confianza en nuestras instituciones universitarias, que han hecho durante las últimas décadas un esfuerzo muy importante para situar a la educación superior de nuestro país, de España, en un lugar que no está nada mal en relación con nuestro entorno europeo. No podemos perder tampoco el potencial que representa una red de más de mil universidades europeas, la mayoría públicas, ni podemos perder la oportunidad que esto representa.

Para terminar quiero decirles que me siento especialmente satisfecha de haber podido poner negro sobre blanco hoy aquí; es decir, las cosas que funcionan bien

del sistema y los avances que hemos hecho en los últimos años. El señor González reconocía el tema de Erasmus. Ha dicho usted que tiene una hija cursando un Erasmus y que ya es la segunda. Las becas Erasmus han dado un salto fantástico en todos los sentidos: en el número de estudiantes, en los recursos. Hay que recordar que en 2004 teníamos 4,5 millones de euros para Erasmus y que ahora vamos a tener 66 millones de euros. Pero también hay que decir otras cosas respecto a los másteres. Hay másteres a precios oficiales y a precio público. Tengo que decirles que yo, afortunadamente, tengo una hija cursando un máster oficial y a precio público en estos momentos que, en contra de lo que se dice en estas últimas semanas, no es verdad que vaya a costar 8.000, 9.000, 10.000 euros. Los másteres oficiales a precio público se están cursando en estos momentos con un precio de la matrícula que está alrededor de los 1.000 euros y 1.800 euros en el caso de los más caros porque requieren un mayor grado de experimentalidad.

Respecto al tema de Madrid, yo no he dicho que las universidades de Madrid sean malas. No confundamos. He dicho que están mal financiadas y que en este momento están sufriendo un acoso importante por parte del Gobierno Popular de la Comunidad de Madrid, hasta tal punto que los profesores, a día de hoy, no saben si van a cobrar la nómina a final de mes. **(El señor Vázquez Abad: Eso es catastrofismo.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vázquez.

La señora **PALMA MUÑOZ**: Porque como han dicho los rectores de las universidades madrileñas, el recorte al que les ha sometido el Gobierno de la Comunidad de Madrid les puede significar que no puedan hacer frente a sus gastos.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

La señora **PALMA MUÑOZ**: Por tanto, rigor, responsabilidad, sentido institucional, diálogo y debate, crítica toda la que haga falta, por una razón fundamental—termino, señor presidente— y es que la universidad pública no es solo de los que estamos dentro sino de toda la sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES** (Rubiralta i Alcañiz): Señor presidente, señorías, muy rápidamente. Primero, quiero clarificar al señor Canet que las primeras acciones que hicimos fue activar el convenio. Pasó por todos los órganos que tenía que pasar para que no fuera un tema oscuro. En este momento está en la última fase para que pueda ponerse en práctica. Por tanto, no hay ningún problema en la actividad conjunta. Es verdad que está en el marco que también otras agencias pueden realizarlo. Por tanto, la primera que tenga el documento acabado tendrá que

empezar a trabajar. Esperemos que pueda hacerlo enseñada. En cuanto al tema de la estrategia Universidad 2015, que es muy generalista, señora Riera, quiero dejar sentado que la estrategia Universidad 2015 la hemos de hacer entre todos. Por tanto, se ha ido a un modelo distinto del informe Bricall, que era poner unos técnicos que estuvieran cinco meses trabajando. En el fondo, el documento Bricall es bueno, lo único que no es bueno es que alguien te haga un modelo y se tenga que aplicar en todos los detalles. Creemos que es mejor la construcción de este modelo entre todos y hacerlo inicialmente generalista. De todas maneras, sí responde, al menos está en el texto, a las preocupaciones de la calidad, de la excelencia, de la agregación, del aprovechamiento de instituciones, también de la innovación docente, de la incorporación de un nuevo mecanismo de entendimiento de lo que ha de ser el campus docente en el espacio europeo, más allá del aula, más allá de la clase. Todo esto está dentro y espero que podamos trabajar en ello.

Solo añadir dos puntos: uno para disculparme de que no he contestado y otro para dos temas. Que diga que todo queda igual con el cambio de nombre en los títulos me sabe mal, porque esto es problema de las universidades. Las universidades tienen la oportunidad, con toda la sociedad detrás y el Consejo Social, de mejorar los nuevos títulos. Es verdad que quien debería controlar que esto se hace así y se hace a este nivel es el apartado de la verificación y el propio Consejo de Universidades. En las primeras líneas de los ciento sesenta y pico títulos que se analizaron en su momento se produjo una discusión que no fue negativa; una parte debe estar en las propias actas que pido que miren. Espero que la verificación del resto también se haga discutiendo y procurando que no ocurra lo que ustedes dicen. Si ocurre esto, será un fracaso, no del Gobierno, sino de todo el sistema. Todas las universidades no son del Gobierno. Las universidades son autónomas y es responsabilidad de cada una de ellas que las cosas se hagan correctamente. Por tanto, hemos de procurar que esto sea así.

En segundo lugar, y acabo ya, la norma interna no es oscura, se aprobó en el Consejo de Universidades y le pido que mire el acta que le haré llegar. Es un tema complejo. Hay más gente que lo ha indicado y me gustaría que este tema se analizara muy correctamente y no se hiciera demagogia con este documento. Tenemos una situación problemática y es que en este momento, cumpliendo exactamente la letra, tal como hacía ahora Aneca, todos los investigadores que provienen de los ramones y cajales no pueden acceder, no a pasar, sino a la propia evaluación porque no tienen el mínimo necesario. Como se entendía que lo que tenía que existir para el mínimo era únicamente la formación en innovación docente, ésta podía realizarse haciendo las prácticas o podía realizarse

de otra forma. Es verdad que esta no es la mejor solución, pero han de vigilar, criticando esto, porque en este momento tenemos un problema importante de un colectivo fundamental que ha de ayudar a la regeneración de las universidades y hasta que no tengamos el estatuto realizado es bueno buscar una norma transitoria. Esta transitoria no se hizo de manera oscura, sino presentada por el Consejo de Universidades. También he de indicarle que no hubo unanimidad. Es evidente que esta misma precaución que usted ha indicado la tuvieron algunos rectores, pero entendieron la situación transitoria y la gravedad de la misma, comprendiendo que si no había un estudio jurídico que lo prohibiera sino que pudiera ser una interpretación —aunque fuera en el extremo— podría realizarse de manera provisional. En cualquier caso, se procurará que esto esté perfectamente analizado para que no exista ningún punto de salida. Es evidente que ha sido informado el propio colectivo de ramones y cajales, el propio colectivo de precarios universitarios y, por tanto, está dentro de una línea que no es la mejor pero que está en lo que deberá ser después la propia estructura de la carrera investigadora y del Estatuto del personal docente e investigador que debería resolverlo. En cualquier caso, como lo veremos también aquí, tendremos momento de discutirlo de manera mucho más fina.

El señor **PRESIDENTE**: Aunque no sea lo habitual, ya que todos ustedes se han extralimitado en el tiempo todo lo que les ha parecido, me gustaría decir algo para terminar esta Comisión. Sería bueno, sobre todo en estos momentos, que todos los portavoces trasladasen a la sociedad, y a la comunidad universitaria fundamentalmente, que cuando se acuerdan leyes, cuando se deciden instrumentos para trabajar —en este caso en la universidad— democráticamente, el derecho a la manifestación y a la huelga es legítimo —faltaría más—, pero lo que no es legítimo es impedir la vida académica en las universidades. Si en eso tuviésemos una voz única, con los matices que quisiéramos, pero una voz única, seguramente haríamos mucho bien al mundo universitario y a nuestra sociedad. ¿Por qué digo esto? Porque en el fondo, a pesar de las críticas muy ácidas o de lo que se quiera, al final uno, que está aquí escuchando a todos, llega a la conclusión de que en lo básico estamos todos de acuerdo. Por lo tanto, en estos momentos que son críticos, entiendo que sería bueno, señor secretario de Estado, que ese mensaje fuera unánime. Perdonen esta reflexión que no le corresponde al presidente de la Comisión pero me apetecía hacerla. Gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**